Martes 24 de Febrero de 1863. MONTEVIDEO. Año 1º—Núm. 17.

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . $ 1.44 (patacon y medio).
Por 6 meses $ 7.68 (ocho patacones).
Por un año $ 14.40 (quince patacones).

El número suelto: 8 centésimos (4 vintenes).

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento, siendo á precios muy módicos para los suscritores.—Se recibirán hasta las seis de la tarde.
Los comunicados, *gratis*, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

DIARIO POLÍTICO, COMERCIAL Y LITERARIO.

Las solicitadas—Deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio acordado por columna.

ALMANAQUE.

Mártes, 24.

SAN MATIAS, apóstol.
Fué elejido por suertes, despues de la ascencion de nuestro Señor, para llenar el lugar del traidor Judas.
Y sufrió martirio por la predicacion del Evanjelio.
—SAN PRIMITIVO, mártir.
—SAN SERGIO, mártir.
—SAN PRETEXTATO, obispo y mártir.
—SAN MODESTO, obispo y confesor.
—SAN ETELBERTO, rey de Kent, convertido á la fé cristiana por San Agustin, obispo de los Ingleses.

Efemérides.

1500—Nacimiento de Cárlos Quinto.

Hoy es el 55º dia del año: quedan aun 310 dias que transcurrir hasta fin de año.

Para suscribirse, dirijirse á la Oficina, calle de las Cámaras, 41, ó avisar al repartidor del diario.

Para el Cordon, la Union, la Aguada y el Miguelete, hay repartidores á caballo que servirán con exactitud á nuestros suscritores.

Los señores suscritores se servirán NO PAGAR á los repartidores, sinó al cobrador que presentará los recibos de la Administracion.

Los números sueltos solo se venden en la Oficina, al precio de CUATRO VINTENES ó sean 8 centésimos de la nueva moneda.

AVISOS y SOLICITADAS, pagaderos al remitirlos á la Oficina: al mismo precio que en cualquier otro diario de la Capital.

SUPLEMENTO con las noticias de Europa—á la llegada de cada paquete se publicará GRATIS para los suscritores, y se venderá á DOS VINTENES para los que no lo son.

PRECIO CORRIENTE Y REVISTA COMERCIAL—se publicará lo mas completo posible; nuestros suscritores lo encontrarán en el número de la víspera de la salida de los paquetes Europeos, para que puedan aprovechar los datos que suministre.

AGENTES

Encargados de recibir suscriciones, avisos y comunicados, y de cobrar su importe:

En Madrid, para toda España—D. Cárlos Bailly Bailliére, librero de Cámara de SS. MM., plaza del príncipe D. Alfonso, núm. 16.

En Buenos Aires—Sres. Bernheim y Boneo, librería é imprenta á vapor, calle del Perú, núm. 147.

En el Rosario de Santa Fé—D. Ernesto Villars.

En Gualeguaychú—D. Luis Vidal ó en la oficina de la «Democracia.»

En la Concordia, Concepcion del Uruguay y Corrientes.

En el Yaguarão y Rio Grande do Sul.

PARA LOS DEPARTAMENTOS:

En Artigas, Cerro-Largo, Canelones, Colonia, Carmelo, Dolores, Durazno, Fray Bentos, Florida, Las Piedras, Maldonado, Mercedes, Minas, Nueva Palmira, Pando, Porongos, Paysandú, Rosario, Rocha, San Cárlos, Salto, Soriano, San José, Santa Lucía y Tacuarembó.

EL SIGLO.

La reforma de la Constitucion

El Presidente de la República concluye su mensaje á las Cámaras Legislativas—poniendo en forma de cuestion estos estremos.—¿Qué es mejor?—¿violar la Constitucion para evitar los males que de su observancia resultarian? ¿ó reformarla para evitar esos males?

Antes de entrar en materia debemos decir, que el primer estremo, no es cuestionable;—ningun funcionario puede violar la Constitucion, aunque crea que vienen males de su observancia.—Pues quedando á su juicio, cuando es que deben evitarse esos males por la infraccion de la Constitucion, muy fácilmente pasamos en el absolutismo.

Demos pues, por no cierto el primer estremo, que quisiéramos no haber leido en un documento de tanta importancia, y concretémonos al segundo.

Al encarar el aspecto político de nuestra situacion en el *Ensayo* que sobre ella publicamos en los primeros números de nuestro diario, consignamos la observacion racional y de esperiencia; de que la Constitucion observada por ambos partidos, sin que á ninguno se le haya ocurrido reformarla, era un campo neutral donde ambas divisiones podian alguna vez refundirse, como en un oasis en medio de la peregrinacion de los errores, era un guion que enlazaba los intereses de todos los partidos, un refugio sagrado para los oprimidos, en una palabra, que en la noche de nuestras discordias, cuando las pasiones han apagado con un soplo todos los resplandores de la verdad, la Constitucion era el fuego sagrado á donde podia acudirse para iluminar de nuevo el templo de las leyes despues de las tinieblas y de la confusion en que se ha hallado.

Al decir esto, no deciamos que la Constitucion sea una obra perfecta, previsora, ni que llene nuestras necesidades.—Convenimos en que adolece de defectos.

Pero: *toute guenille qu'elle soit, cette guenille m'est chère*—aunque sea un andrajo, ese andrajo es querido—como decia un filósofo.

Y esto es así en fuerza de las circunstancias, por que aun atraviesa el pais.

Las teorías en general y sobre todo las teorías de reforma, aunque en tésis general sean convenientes, pueden ser mortales en su aplicacion.—Es menester, como tambien lo dijimos, ser práctico y estudiar la política en el *panorama de nuestras propias miserias*.

A nosotros, aunque nos tachen de abstractos y de difusos, nos ocurre que debemos ante todo ponernos al alcance del mas humilde de nuestros lectores, sin que creamos necesario vulgarizar nuestro modo de espresarnos, porque así se nos entiende, sin que influyan para apartarnos de nuestro propósito, los consejos que se nos dá.

En ese sentido fuimos, pues, observadores prácticos, cuando dijimos que los partidos habian tenido el buen sentido de no ocuparse de la reforma de la Constitucion, porque hay reformas que, aunque útiles, pueden costar caras al pais.

La situacion no está representada por todos los partidos, y las modificaciones que se hiciesen en la Constitucion no serian otra cosa que otras tantas manzanas de discordia arrojadas para alimentar su zaña.

¿Quién asegura que mañana uno de los partidos no levantaria la Constitucion vieja como bandera para imponerla al otro? ¿Que éste á su vez enarbolase la nueva? El uno ostentaria su causa con el prestigio de la época en que se dictó la Constitucion, y el otro con la pretension de haber realizado una mejora.—Por cierto que á ninguno le faltaria bellos argumentos para sostener su causa, y la lucha seria encarnizada y cruel.

Tendriamos la guerra constitucional, como hemos tenido la guerra de partidos, y lo que se haria con esa reforma seria poner á disposicion de los combatientes nuevas causas de destruccion, como sucedió en España en que cada partido ponia en vigencia la Constitucion que mas le convenia.

No puede haber nada mas anti-político y mas imprudente que poner las manos en ese símbolo que conserva alguna veneracion en ambos partidos, porque á ambos le fué legada por una generacion imparcial.

Un partido que no concurriese á su reforma miraria como un sacrilegio ese resultado, y diria que le arrebataban ese legado, al cual tiene igual derecho que el otro partido.

Diria ese partido que se aprovechó el momento de la espatriacion de sus hombres, de su alejamiento del poder, de la falta de su influencia política, para realizar la obra mas trascendental de los pueblos, su Constitucion.

Ni aun bastaria que desapareciesen esas causas, porque estando tan recientes los recuerdos de la lucha, la discusion de materias tan graves seria peligrosa, y sin duda encenderia el fuego amortiguado por el cansancio y el deseo de reparacion.

Para emprender la reforma de la Constitucion es menester que la tumba haya recibido á las generaciones que representaron el drama de nuestras discordias y que llevarian á esa reforma su espíritu de adversidad y de egoismo político.—El Lejislador Constituyente deba emanar de una generacion tranquila, no de una generacion revolucionaria como la nuestra.

Las Constituciones, son el resúmen, el compendio de los principios por que se ha luchado, de las verdades que se han adquirido, de la esperiencia que se ha cosechado.—Si á esa obra se lanza la generacion que ha concurrido á esa lucha, ese juicio de ella no será imparcial, no podrá hacerse con la calma necesaria ni consignarse con el prestigio que una Constitucion debe tener, porque ella debe salir del Sinaí de las virtudes cívicas, resplandeciente de verdad.

Vale mas una Constitucion mala pero prestijiosa, que una buena que no tenga ese prestijio. Comparemos la nuestra y la de la República Argentina, y nos convencerémos de la verdad.

Los males que resultarian de la obrervancia de nuestra vieja Constitucion, no serán tantos como los que resultarian de su reforma. ¡Cuidado con las profecías de los hombres imparciales!

Nosotros vemos que nuestros males no emanan de la Constitucion, y aseguramos que con la Constitucion del mismo Washington no correjiriamos nuestros defectos, que están en el órden social, como lo hemos demostrado en el *Ensayo* sobre nuestra situacion.

Por lo demás, creemos que, vijente la Constitucion, no se puede poner en duda que debe observarse. Entre todos los males, el peor es *violar la Constitucion*, y esto no puede ser cuestionable. Ningun funcionario *está autorizado para violar la Constitucion, aunque sea para salvar al pais*.

La esperiencia y la razon responden pues á la cuestion final del mensaje—Entre el puñal ó el veneno no hay eleccion posible.

Violar la Constitucion es un crimen político: reformarla por un partido sin concurrencia del otro es una violacion de la Constitucion, no seria reforma legal: nirse los partidos para reformarla es llamarlos á disputar la influencia con las armas.

De modo, pues, que la sola idea de proponer la reforma de la Constitucion, en estas épocas, nos contrista el ánimo, y casi, casi nos desalienta marchitando nuestras pocas esperanzas.

En fin, todavía podemos confiar en el buen sentido de nuestros lejisladores, que sentados en los bancos sobre los que se sancionó la Constitucion, respeten algo las virtudes de aquella asamblea constituyente, que si no nos legó un código perfecto, nos legó el compendio de nuestras mas precisas garantías.

B.

Las Cámaras Legislativas.

(Véase el número 15.)

III.

Reconocida la necesidad de reformar un artículo de la Constitucion, es el caso de estudiar todas las modificaciones de que ella sea susceptible, y de aprovechar la oportunidad para realizarlas. Nuestra Constitucion tiene algunas disposiciones muy dignas de ser modificadas, como lo reconoce el Sr. Presidente en su Mensage.

Creemos que una de esas disposiciones es la del artículo 5º. que declara que la Religion del Estado es la Católica Apostólica Romana.

La libertad de cultos no es mas que una consecuencia de la libertad de conciencia; y por lo anto, si esta es un derecho sagrado inherente á la naturaleza humana y que pertenece á todo hombre por venirle de Dios sin ninguna concesion de la sociedad, aquella debe serlo tambien. Si se reconoce que todo hombre tiene derecho de pensar libremente sobre los grandes problemas de esta vida, y de profesar una creencia, cualquiera que ella sea,—¿por qué se le niega el derecho de practicar esa creencia en la forma que le corresponde? ¿por qué se le obliga á someterse á un culto exterior, contrario tal vez á su creencia íntima?

El absurdo aquí es palpitante, y así lo han reconocido todos los pueblos civilizados, estableciendo la libertad de cultos.

Esto, en cuanto á la cuestion moral en sí misma. En cuanto á sus consecuencias sociales, la esperiencia demuestra que la libertad de cultos, como todas las demás libertades, es una condicion de progreso para los pueblos, un estímulo para la ciencia y una garantía de paz y de tolerancia para los hombres. La Religion del Estado, por el contrario, no ha sido nunca otra cosa que un medio de opresion, un obstáculo para el progreso moral, porque todo lo que es esclusivo y opuesto á la libertad es anti-progresista, y una fuente de disenciones entre el Estado y la Iglesia, funestas para la paz y la tranquilidad pública.

Por otra parte, en un pais que como el nuestro, necesita tanto de la inmigracion estranjera, es de una notoria conveniencia proclamar el principio de la libertad de cultos.

Nuestra legislacion somete á todos los habitantes de la República á los preceptos y á las prácticas de la Religion Católica;—les obliga á contraer matrimonio conforme á los ritos de esta Religion, só pena de negarles los efectos civiles que resultan del contrato, relativas á la lejitimidad de los hijos, á los derecho recíprocos de los conyuges etc. Exije, pues, del inmigrante que renuncie desde el momento en que pisa nuestra tierra, á esa libertad tan sublime como querida para el hombre, de practicar las inspiraciones de su corazon y de su conciencia.

Semejante exigencia es, sin duda, un obstáculo para que se verifique esa inmigracion que en su mayor parte procede de paises donde se profesan religiones distintas á la nuestra.

El matrimonio civil introducido en el Proyecto de Código del Dr. Acevedo, no podrá sancionarse mientras no se derogue el artículo 5º. de la Constitucion, pues declarando ese artículo Religion del Estado á la Católica Apostólica Romana, la legislacion civil tiene que conformarse á la de la Iglesia en la institucion del matrimonio que esta ha elevado á sacramento y encerrado en sus Códigos.—Y sin embargo, el matrimonio civil es un progreso que las naciones que marchan á la cabeza de la civilizacion ostentan gloriosamente en sus Códigos.

Otras consideraciones de órden puramente económico, vienen tambien á corroborar las anteriormente expuestas en apoyo de la libertad de cultos. Tales son las relativas á impuestos y á las erogaciones del Erario Público.

G.

El duelo.

Inconvenientes agenos á nuestra voluntad no nos permitieron contestar antes de ayer al último artículo de *La Reforma* sobre su teoría *del duelo entre periodistas*; pero lo hacemos hoy en breves términos por no prolongar la discusion de un punto sobre el que la opinion pública está sin duda bien formada.

Empieza *La Reforma* diciendo:

«*El Siglo* vuelve sobre la teoría del duelo, asunto que teníamos ya olvidado. ¿No tiene otro de mas actualidad que merezca su atencion?

«Su disertacion sobre esta tésis, mas antigua que el descubrimiento de América, y mas sabida, no adquiere en su segundo artículo la novedad de que carecia el primero.»

A estos párrafos, que nada prueban por cierto en favor de la teoría de *La Reforma*, tenemos que contestar que no por ocuparnos del duelo abandonamos los asuntos de actualidad, como lo puede ver en las columnas de nuestro diario; y que si hemos vuelto sobre esta tésis, apesar de ser ella *mas antigua que el descubrimiento de América*, es porque hemos encontrado en *La Reforma* una opinion sobre ella de mucha originalidad, y hemos creido de nuestro deber combatirla restableciendo la resolucion que de mucho tiempo atrás ha recibido la cuestion del duelo.

Por lo mismo que es *tan antigua* la tésis que nos ocupa, es que *La Reforma* no ha encontrado en *nuestro segundo artículo la novedad de que carecia el primero*. No siempre la novedad constituye el mérito, y en esta cuestion en que tanto se ha dicho por grandes hombres, dejamos lo *nuevo* para *La Reforma*.

Ella sin embargo no dice tampoco, en su segundo artículo, mas de lo que dijo en el primero. En este, como en aquel, despues de haber sentado en principio que un periodista no debe nunca rehusar un duelo, recurre para justificarlo á casos especialísimos. Por lo tanto, nosotros no tenemos tampoco mas que hacer, para refutarla, que reproducir las consideraciones de nuestro artículo anterior.

La cuestion se reduce sencillamente á esta proposicion—Dice *La Reforma*: *El periodista que insulta á otro y se niega á batirse en una cuestion de honor, es mas ruin que el mas vil asesino, porque corre menos peligro.*

Si la injuria que el periodista ha inferido escapa á la accion de la justicia, y parapetándose detrás de esta ineficacia de la ley, niega al injuriado el único medio de reparacion que se ha dejado, es un cobarde, decimos nosotros tambien.

Pero vamos al caso opuesto. El periodista ha dicho la verdad, y el injuriado no ocurre á los tribunales, porque sabe que será condenado, y prefiere recurrir al duelo. ¿Es justo este en este caso? ¿No es un verdadero abuso de ese medio de reparacion?

Y si es así, ¿cómo sienta la *Reforma* que todo periodista debe aceptar el duelo?—¿en nombre de qué consideracion se le podrá exigir esa aceptacion en el caso propuesto?

El está dispuesto á justificar lo que ha dicho por la prensa, ante los tribunales: no se vale de la alusion ni de la reticencia, y procede con lealtad—¿no tiene pues un perfecto derecho para rehusarse á un medio de justicia que tal vez lo haga víctima y vindique á su asesino?

Es evidente que tiene ese derecho ante su conciencia y ante la justicia;—y si acepta ese duelo injusto, solo será obligado por la injusta exijencia social que le reclama para «salvar su «honor de la nota de cobarde, el sacrificio de su «vida.»

Esta exigencia social no se ejerce en este caso para el ofendido:—él lo ha sido con razon y con verdad—no tenia pues, honor que vindicar,—y la sociedad no tiene esa exijencia sino para con el hombre honrado:—solo á este lo obliga ella en conciencia.—En este caso pues, no hay exijencia de la sociedad, sino la esplotacion que hace de ella el infame llamándose honrado y ofendido.

Se vé ahora que no nos contradijimos en nuestro último artículo, como lo dice la *Reforma* en el párrafo siguiente:

«*El Siglo* se contradice aseverando que el duelo es la *esplotacion de esa exijencia social por medio de la cual el infame asesino se iguala con el hombre honrado*, de manera que se viene á calificar como esplotacion de asesinos á los que se baten obedeciendo á esa exigencia de la sociedad «etc....»

No hemos dicho que estos sean asesinos, y hemos declarado que cuando esa exigencia es real y efectiva, el duelo es disculpable. Para probarlo, transcribimos todo el párrafo de nuestro artículo, del que la *Reforma* no ha copiado sinó algunas palabras. Deciamos:

« Si en el caso pues á que recurre la *Refor-* « *ma*, el duelo tiene á lo ménos la disculpa de « ser exigido por la sociedad en nombre del ho- « nor, en el caso que nosotros ponemos, y que « por cierto es el mas general—¿qué justifica- « cion ó disculpa puede tener? Ninguna, porque « no es mas que la esplotacion de esa exigencia « social por medio de la cual el infame asesino « se iguala con el hombre honrado obligándole á « someterse á un medio de justicia en que tal vez « el hombre honrado quede perdido para su fa- « milia y para su Patria, y el asesino infame « vindicado ante la sociedad.»

Como se vé nos ponemos aquí en dos casos: declaramos que en el primero, es decir, cuando un hombre honrado ha sido injustamente infamado, el duelo tiene la disculpa de ser exigido por la sociedad en nombre del honor; y decimos que en el segundo caso, es decir, cuando el ofendido lo ha sido con justicia, y es un infame que no tiene honor que vindicar, el duelo no es mas que la esplotacion de esa exigencia social.

La *Reforma* estiende pues la calificacion de un caso del duelo al duelo en general; y es por eso que ha visto una contradiccion que no tiene mas causa que el haber copiado ella solo, algunas palabras de nuestro párrafo, truncándoles el sentido, sin duda por descuido.

De todo lo dicho se deduce, que no se puede sentar en principio que el periodista que no acepta un duelo es un cobarde; porque ese periodista puede haber procedido con lealtad y estar dispuesto á responder ante la justicia, y en este caso no dejaria de ser un perfecto caballero por no dar le gusto á un infame asesino de vindicarse con su muerte:—que no se puede exigir el duelo en justicia especial para los periodistas. Estos, como las demás clases de la sociedad, deben caer bajo la esfera de la ley comun, y no tienen el deber de responder á las injustas provocaciones que á cualquiera se le antoje dirigirles.

Por conclusion: hemos combatido el principio sentado por *la Reforma*, en cuanto es un principio general, sin desconocer que hay casos en que el duelo es exigido por el honor del caballero, y se disculpa con él.

G.

Pozos artesianos.

Despues del feliz resultado obtenido en Buenos Aires por los Señores Sourdeaux y Legout, que importaron esa nueva industria en el Plata y sacrificaron todo para plantarla con éxito,—despues del ensayo muy satisfactorio conseguido aquí mismo por el señor Caparro, los beneficios que esa industria promete al pais no pueden ponerse en dudas.

Es de desear que el gobierno ó la Junta E.—Administrativa hagan esfuerzos para dotar al país de esa nueva fuente de riquezas, costeando á lo ménos la perforacion de un pozo artesiano en la capital, donde es tan necesario, y con el objeto de llamar la atencion de los hacendados hácia ese nuevo modo de asegurarse contra los desastres de la seca.

Como ejemplo, citarémos aquí lo que pasa actualmente en Argelia, traduciendo al efecto lo que dice á este respecto el *Moniteur Universel* del 2 de Enero:

«En el número de los agentes mas poderosos que suministra la naturaleza para la produccion de los bienes que procura á la especie humana, el agua es por cierto el mas activo. Los paises que, por su posicion ó la calidad del suelo, faltan de ese agente esencial á la vida, quedan improductivos, cualesquiera que sean las ventajas que ofrecen. Esto es tan cierto que en todas partes se han hecho grandes gastos y trabajos considerables para traer el agua en los paises que no la tenian en bastante cantidad....

«La Argelia, esa nueva Francia, cuyo suelo casi virgen dá casi siempre lo que le piden, contaba hace poco con terrenos inmensos enteramente privados de agua. Pero, gracias á los pozos artesianos, empezados en el año 1856 en la provincia de Constantina, y continuados sin interrupcion con sorprendente actividad, los oasis del Oued Rir se han levantado ya de sus ruinas; fuentes y villas nuevas han surgido en medio del desierto; una gran parte de la llanura del Hodna se ha visto regada. En el Oued Rir (Tougourt), la confianza se ha hecho tan general y tan completa, que los indígenas, asegurados de gozar en adelante del producto de su trabajo, se entregan ahora con ardor á la perforacion de nuevos pozos, plantan árboles y reconstruyen sus casas; en consecuencia las tribus de la provincia vuelven á visitar esos establecimientos y entablan negociaciones mercantiles con sus habitantes, porque no tienen miedo, como antes de ahora, de los accidentes que les sucedian...

«El general Devaux, en su informe al gobernador general de Argelia, reasume lo que se ha hecho desde cinco años, del modo siguiente:—Se han gastado 297,825 francos (59,565 patacones) suministrados por los centésimos adicionales al impuesto Arabe y por las cotizaciones voluntarias de los indígenas. Cincuenta pozos artesianos han sido perforados en el Oued Rir, en el Sahara oriental y en el Hodna; esos pozos dan 36,761 litros de agua por minuto, ó 52,935 métros cúbicos por cada 24 horas. El Oued Rir ha sido animado de una nueva vida, pues cuenta ya con 30,991 palmeras, 1,027 árboles frutales, y grandes cantidades de verduras han sido plantadas en los 1,047 jardines que cuenta ya toda la localidad. Los oasis arruinados se han vuelto á levantar. Dos villas nuevas acaban de crearse en medio de las soledades del Sahara. Las tierras fértiles del Hodna, regadas ahora por fuentes considerables, formarán un dia el diamante de la colonizacion Europea, y las pampas del Tell podrán ser habitadas en varios puntos.

«Todos esos pozos los han hecho nuestros soldados de Africa.»

Ante resultados tan alhagüeños y prodigiosos, la duda no es permitida, y la ejecucion entre nosotros de esos mismos pozos no puede diferirse mucho, porque el agente mas útil al hombre como á la tierra es el agua, y desde que hay medios de procurársela donde falta, no se debe demorar la empresa de trabajos que pueden proporcionarnosla.

Esperamos, pues, que el Gobierno y la Junta E. Administrativa tomarán en consideracion los proyectos presentados antes de ahora por los Sres. Sourdeaux y Legout, para la perforacion de un pozo artesiano en esta capital, por que es de urgencia, tanto para la utilidad propia, como para la higiene del pueblo y limpieza pública.

E.

Efectos del decreto del 18.

Como lo habiamos previsto en nuestro último número, la nueva disposicion dada el 18 por el S. Gobierno con respecto á la presentacion de las copias de facturas, ha encontrado en el comercio una resistencia casi unanime, que ha puesto ayer en suspenso las operaciones de despacho en la aduana.

Poca cosa tenemos que añadir á lo dicho ya, sino que una medida que atañe á tantos intereses delicados hubiera debido ser considerada con mas contemplacion, desde que aparentemente el fisco no tiene que ganar nada con su adopcion, y que en cuanto á las mejoras que se quiera introducir en el servicio de la Mesa estadística mercantil, la disposicion del citado decreto no puede contribuir á realizarlas, pues los valores que anota no son los de los paises de produccion, sino los que tienen en plaza.

Por otra parte, las excepciones otorgadas al dia siguiente en favor de los paquetes á vapor y del Havre, hacen ineficaz y vano el resultado que se tuvo en vista, y por consiguiente sin justificacion su aplicacion á los demas buques.

En fin, si el decreto tiene otro objeto que este, un objeto de fiscalizacion por ejemplo, para precaver la administracion contra las declaraciones inexactas, la medida nos parece haberse estendido mas allá de lo que era necesario, pues exigiendo solamente que la declaracion del contenido de los bultos depositados sea hecha en los mismos permisos, así quedaban á salvo los intereses del fisco, sin necesidad de exijir mas.

La disposicion gubernativa no podia ménos que justificar las quejas y reclamaciones del comercio, cuya alarma se comprende fácilmente, porque todas las medidas que tiendená poner á luz lo que cada uno tiene el derecho de guardar reservado, excitan la resistencia y por consiguiente la opinion á su adopcion.

Ese estado de cosas no puede durar un dia mas, porque todo lo que pone trabas al comercio debe resolverse sin demora, y esperamos que el mismo gobierno, reconociendo la dificultad de ejecucion de dicha medida, no tendrá inconveniente en derogar el decreto que ha causado esa agitacion, limitándose á exigir que la naturaleza y cantidad de los artículos contenidos en los bultos depositados sean enunciadas en los permisos correspondientes.

Por lo demás, ese alboroto mercantil no tendrá otro resultado, así lo creemos, que la pérdida de un dia, pérdida que siempre vale plata.

E.

A nuestros lectores.

La Redaccion de *El Siglo* es atendida por varios escritores, como lo demuestran las varias letras alfabéticas que señalan la diversidad de las plumas que se dignan favorecer sus columnas; esto explica suficientemente los diversos modos de aprecia las cosas, los hombres ó los hechos que nuestros suscritores habrán notado ya y notarán en adelante, sin que eso perjudique al espíritu general que anima á todos sus redactores, cada uno

FOLLETIN. 12

LOS HURACANES DE LA VIDA.

NOVELA ORIJINAL

POR D. TORCUATO TÁRRAGO.

PRIMERA PARTE

¡EPULON!

Sobre el cornisamento del pórtico existia un largo mirador, al que daban entrada tres arcos de pureza romana. Un grupo de cariátides con las manos en la cabeza sostenian el arquitrabe superior, que cera la base de un precioso relieve, y desde allí arrancaba un segundo cuerpo que terminaba en esos tejados puntiagudos, como los de las alquerías inglesas y holandesas.

Tal era la quinta de Gelves.

Magdalena y Angela esperaban en silencio que la noche avanzase por la llanura. Miraban hácia Sevilla, cuyas torres se iban perdiendo en la transparente penumbra, como las brillantes imágenes que vemos en los cuadros disolventes de los químicos modernos. Las estrellas principiaban á lucir en el cielo; las flores, marchitas con el ardor del dia, desabrochaban sus pétalos y exhalaban aromas purísimos. El Guadalquivir se reflejaba como un espejo empañado, en cuyo fondo otro cielo y otras estrellas aparecian y desaparecian segun los caprichos de las brisas.

Las dos hermanas estaban en esa edad dichosa en que es necesario amar para vivir. La estraña é inesperada tempestad que habia estallado de repente en el claro horizonte de sus esperanzas, las obligaba á desear una entrevista con los dos jóvenes en quienes tenian depositada la fé de su corazon, y esta entrevista debia tener lugar en aquella apacible noche.

Corrian los momentos y se acercaba la hora.

El silencio del jardin, la vaga claridad que esparcia la luna á través del espeso follage de los árboles, los murmurios lángidos del Guadalquivir, que se dilataban en alas de los céfiros, todos estos encantos obligaron á las dos hermanas á descender, á un precioso pabellon de cipreses, en cuyo seno una fuente de mármol blanco lanzaba un brillante surtidor de agua por la boca de un Triton.

Ya en este sitio se dedicaron á esperar.

Mientras tanto el vizconde de Travesedo y el baron de Moure, dispuestos á llevar adelante su loco proyecto de robar á las dos jóvenes, llegaban cautelosamente á las inmediaciones de la quinta de Gelves.

La silla de posta habia quedado oculta en un bosquecillo inmediato. Algunos criados fieles, montados á caballo, se hallaban tambien escondidos á las sombras de los árboles, y colocados de distancia en distancia para que en un caso dado pudiesen acudir en socorro de sus amos.

Dispuesto todo de esta manera, los dos nuevos robadores avanzaron sordamente hácia la quinta.

Para penetrar en ella era preciso saltar una gran cerca que la rodeaba, y despues escalar la casa, á fin de dar con las dos hermanas.

Travesedo era americano, es decir, listo, rápido, inteligente y temerario como un gaucho, habia estado muchas veces en medio de esa raza semi-salvaje que vive con la tempestad y los huracanes, y casi se habia amoldado á sus costumbres.

Por lo tanto, la cerca que tenia enfrente era para él un leve obstáculo que hubiera vencido con un salto. Desgraciadamente Moure era la antítesis de su compañero; hombre educado en Madrid, Lóndres y Paris, entendia mucho de hipódromos, caballos y carruajes, pero todo sujeto á las reglas del arte, y no á las reglas de la naturaleza; por lo tanto el marqués necesitaba una escala para asaltar las tapias de la quinta.

Fué necesario poner una escala de seda de la que Moure se habia prevenido de antemano, y el uno por medio de su habilidad y el otro por medio de la espresada escala, recurso inmutable de todos los amantes antiguos y modernos, lograron penetrar en el jardin.

El lugar donde se encontraron era la parte mas retirada de la quinta, por consiguiente tenian que atravesar un largo trayecto, cruzar el puente rústico que existia sobre el canal, y penetrar en la avenida principal que conducia á la escalinata.

Moure iba á dirigirse por la primera calle que se dirigia á su vista, pero Travesedo le hizo observar que aquel sitio era peligroso por hallarse alumbrado por la luna, y que convenia mejor seguir una larga hilera de naranjos, bajo cuya sombra marcharian impunemente.

En efecto, siguióse este consejo.

Por muy despreocupado que sea el corazon humano, hay momentos en que late con una rapidez asombrosa. Aquella aventura propia de dos calaveras oscuros, pero no de dos hombres de alta representacion social, era bastante para que toda su sangre estuviese en movimiento.

Llegaron á un paraje donde se veia toda la quinta. El primer cuidado de Travesedo fué observar á los balcones por si descubria luz en alguno de ellos; en efecto, las habitaciones del mirador estaban iluminadas: esto era una prueba de que allí debian encontrarse las señoritas de Sotovela. Se equivocaba.

El canal fué un obstáculo que repentinamente los detuvo. La espesura de los árboles no les permitia ver el puente. Despues de un momento de inquietud, Travesedo dijo que era menester echarse á nadar para cruzarlo; pero Moure, que no estaba por semejante baño, y que se hallaba ménos dominado que su amigo de aquel amor que los conducia, observó prudentemente que debia de haber algun paso, banca ó puente que facilitase el camino.

Travesedo comprendio tambien eso, y á fin de encontrarlo tuvieron que variar de ruta. Este movimiento debia acercarlos al pabellon ocupado por Magdalena y Angela.

Pasado al otro lado del canal, precisamente habia que cruzar este sitio para llegar á la quinta.

Los dos amigos avanzaron por algun tiempo, hasta que llegaron al deseado puente.

Entonces fijaron su vista en el pabellon. Encubiertos con la sombra de algunos árboles no podian ser vistos; pero estos, cuando dudaban del camino que habian de seguir, oyeron dos voces que conversaban entre sí.

—¡Silencio! esclamó Travesedo, cuyo finísimo oido habia distinguido el éco de aquellas dos voces.

—¿Qué sucede? preguntó Moure.

—¿No oyes?

—Me parece percibir un rumor lejano de dos personas que hablan.

—En efecto; ¿y no distingues mas?

—No.

—¡Oh amigo! somos mas felices de lo que esperábamos.

Y estendiendo su mano derecha para contener al marqués, estiró el cuello como una serpiente y escuchó por algun tiempo.

—No, esclamó por último, no me he equivocado.

—Pero habla por todos los diablos, repuso Moure.

—La dicha nos sonrie. ¿Ves ese pabellon de cipreses?

—Sí.

—Pues dentro de él están Magdalena y Angela.

—¡Será cierto!

—No lo dudes. Estoy acostumbrado á percibir rumores, y mi oido no me engaña. Yo he escuchado en el silencio de la noche, cuando he salido á cazar á las márgenes del lago Titicaca, los lentos pasos de los brillantes insectos americanos, y la carrera del pez que ha cruzado las olas. Estoy seguro de que son ellas.

—Entonces adelante, dijo Moure queriendo salir de la sombra que los ocultaba.

—No: sigueme; quiero que nos aparezcamos de repente. La sorpresa será mas profunda, la emocion mas grande, y la resistencia mas débil.

Los dos raptores se deslizaron en seguida por medio de un grupo de árboles, y llegaron sin ser sentidos á dos pasos del pabellon.

Las hijas de Sotovela, agenas del lazo que se las preparaba, pensaban en la próxima llegada de sus amantes, y hablaban entre sí de aquella dulce noche de esperanzas y delicias. Pero cuando mas dichosas se creian, vieron que de pronto se les aparecieron dos caballeros.

Semejante aparicion las engañó al pronto. Creyeron que eran Pablo y Severiano.

Pero cuando descubrieron á la luz de la luna el rostro bien conocido de los dos caballeros, cuando leyeron en sus ojos la negra intencion que los conducia, lanzaron un ahogado grito, y las dos hermanas se abrazaron instintivamente como para comunicarse el valor que mútuamente les faltaba.

—Perdonad, señorita, dijo Moure, saludando como si estuviese en medio de una sociedad: acabamos de causaros un susto que debeis perdonarlo, siquiera por el motivo que lo ha producido. Mi amigo el señor vizconde de Travesedo y yo hemos recibido un desaire de vuestro corazon, si no miente una carta de vuestro padre. Venimos, pues, á oir de vuestros labios nuestra sentencia.

Travesedo no estaba acostumbrado á esta cortesania insultante, y miraba á Magdalena con ojos ardientes.

Las dos hermanas se repusieron, y Angela, que era la mas atrevida, ocultando el espanto que le causaba aquella visita, contestó:

—Y bien, caballero, aunque el medio que habeis escojido es demasiado ageno de nuestras costumbres, decid qué es lo que deseais saber.

—Hemos tenido mi amigo y yo la alta honra de ofreceros nuestra mano....

—Y nosotras, caballero, continuó Angela, hemos tenido el disgusto de no aceptarlas.

—¡El disgusto!

—Uso de esta palabra por no decir *la voluntad*, señor baron.

Acaso por la vez primera de su vida, Moure quedaba derrotado en esas luchas de lenguaje tan vivas y tan propias de nuestros tiempos.

Travesedo, que estaba impaciente entró á su manera en la cuestion.

—Cabalmente, señorita, dijo, conociendo *esa voluntad* que tan sonoramente, acaba de salir de vuestros lábios, nos hemos creido autorizados para allanar vuestra casa y llegar á este sitio.

—Medios son esos, contestó Angela, que solo los ponen á prueba las gentes de mal vivir.

—Eso no es del caso, continuó el vizconde. Ya os consta que mi amigo os ama con la mayor ternura; yo adoro á vuestra hermana, á esta inflexible beldad que apenas se ha dignado dirijirme una mirada, y como quiera que nuestro amor es grande, poderoso, casi infinito, hemos venido, primero á implorar, despues á imponer.

—Paréceme, señor vizconde, dijo Angela, que sois un mal galan de comedia que quereis representar una escena romántica.

—Teneis derecho para decir lo que mejor os parezca, señorita; pero algo hay de esa escena romántica que con tanta oportunidad ha surjido de vuestra imaginacion.

—¡Sí! esclamó Magdalena, aturdida con la calma del americano.

—Sí.

—Sepamos algo de ella, dijo Angela, que no la abandonaba su tono burlon, á pesar de estar temblando.

—Señorita, aunque por desgracia vivimos en una época muy material, siempre hay hombres que se dedican á imitar ó parodiar, si así lo quereis, las costumbres de nuestros galanes de la edad media. Nosotros somos decididos partidarios de aquellos tiempos. Antes de llegar á este caso, deseábamos mi amigo y yo conduciros al pié de los altares, para que la una y la otra fuéseis el esplendor de la tierra, las divinidades del lujo, las diosas de la hermosura y de los placeres. Millones tenemos el baron y yo para haber llenado hasta el mas lijero capricho de vuestros corazones; por desgracia esta esperanza se ha desvanecido. Pero nosotros no somos hombres dispuestos á retroceder. Lejos de enfriarse nuestra pasion, ha llegado hasta ese estremo que se confunde con la locura, y de aquí el que hayamos adoptado el medio que pienso poner en vuestro conocimiento. Cerca de vuestra quinta tenemos una silla de posta, la cual tendrá la honra de conducirnos adonde el destino ó la Providencia quiera. Es inútil toda resistencia de vuestra parte; nuestras medidas están perfectamente tomadas, y una vez en nuestro poder, no habrá fuerza humana que nos separe. Si gritais, nuestras pistolas tenderán en el suelo á los que acudan en vuestro socorro; si os resistis, os arrebatarémos en nuestros brazos; si llorais, nuestro corazon no se enternecerá. Ved aquí, señorita, satisfecho vuestro deseo. Magdalena será mi esposa, vos lo seréis del baron de Moure.

Travesedo se dirijió á Magdalena, que cayó anonadada sobre un asiento de piedra, vertiendo abundantes lágrimas.

Moure fué á apoderarse de una mano de Angela, pero esta lo miró de tal manera que el baron se contuvo.

—¿Conque es un rapto? preguntó la jóven lanzando una carcajada irónica. ¡Oh! La idea no puede ser mas peregrina. Pero vosotros no habeis pensado que si tal hiciéseis, mañana os persiguiria la justicia, y acabariais en un calabozo y desde allí en un presidio. Siquiera allá, en aquellas épocas en que las damas se dejaban robar por los caballeros, ni habia cárceles ni establecimientos correccionales.

Magdalena miró á su hermana como demandándole piedad.

—Eso estaria bien para otras personas que no conociesen el espíritu del siglo actual, contestó Travesedo. Nosotros tomamos de las épocas antiguas lo que mejor nos parece, y de la moderna lo que mas cuadra á nuestros intereses. Ya conoceréis, señorita, que no somos tan niños para ponernos á un ridículo inmenso. Así es que, decididos á robaros, no llevamos la intencion de conduciros á ningun castillo feudal, porque no los hay, ni á alguna granja abandonada donde dieran con nuestras huellas. Vamos mas lejos.

Al decir estas últimas palabras, Angela conoció que aquellos hombres, dispuestos á todo, tenian tomadas medidas estraordinarias, y principió á faltarle el valor.

—¡Oh! esclamó: ¿y adónde nos quereis conducir?

—A América, pero no á la América española, sino á la ancha estension que se dilata al otro lado del ecuador. Allí no rigen ya vuestras leyes; rigen otras que se identifican con la naturaleza salvaje de aquellas nacientes repúblicas, que se desenvuelven como las piedras de Deucalion y Pirra. Allí, en los límites del desierto, aprenderéis á amarnos, porque hay en aquellas rejiones, en aquel aire, en aquellos perfumes y en aquellas soledades, un fuego que se infiltra en las venas y obliga á amar aun á los corazones mas duros. Ved aquí nuestro pensamiento. Pero leo en vuestros ojos una duda que voy á destruir, es la última trinchera de vuestra esperanza. Vos pensais en este momento que para ir á América resta aun mucho terreno que correr: pero, si supiéseis que nuestra silla de posta nos conducirá á una pequeña ensenada en la desembocadura del Guadalquivir.

de los cuales es solo responsable ante el público de los artículos que llevan la inicial adoptada.

Ademas, no siendo *El Siglo* un diario de círculo alguno, sino una arena en la cual cada combatiente puede luchar independiente y libremente pero con toda moderacion y conciencia, creemos que nadie tomará á mal la libertad con que aceptamos la discusion, porque este es tal vez el mejor medio de armonizar y de conciliar las diferentes ideas.

Hacemos esta advertencia para poner á salvo la responsabilidad de cada uno de nuestros coescritores y para que el público pueda seguir así el desarrollo de las diversas apreciaciones que nuestro diario emitirá, sin hacer por esto acepcion de persona.

En fin, ese modo de discutir es altamente aprobado en los mismos diarios mas importantes de Europa, como el *Times* y otros, y sirve á demostrar la ilustracion y nobleza de carácter de los que así aceptan franca y cordialmente la discusion.

PRENSA NACIONAL.

LA REPÚBLICA.—El artículo—*Las necesidades del país*—propone la cuestion de colonizacion; aconseja al Gobierno que no acepte ningun compromiso oneroso en cambio de emigracion regimentada, y se limite á la enagenacion de tierras en diversos Departamentos agrícolas de la República, vendidas en pequeñas fracciones y á un precio mínimo con la obligacion de ocuparlas.

Este es tambien, á nuestro modo de ver, el medio mas eficaz para atraer á nuestras playas la emigracion Europea; y esta la única intervencion que debe tomar el Gobierno con este objeto. Radicada la paz y las garantías individuales, la poblacion exhuberante de Europa no necesitará para lanzarse á este Continente mas que se le den tierras donde trabajar y, como dice muy bien la *República*, al Gobierno le conviene dar esas tierras aunque sea de valde, con tal de que se pueble el territorio y se aumente la masa de la riqueza pública de donde él levanta el impuesto.

G.

SECCION OFICIAL.

—Con observaciones fué aprobada la cuenta de la tesorería de Canelones correspondiente á Octubre, cuyo resúmen es este: cargo, 10,229$386 data, 3.724$518; existencia, 6,504$668.

La cuenta del mismo Departamento, de Nbre. fue tambien aprobada con observaciones; su resúmen es este:—cargo, 8,819$501: data 3.267$528; existencia, 5,551$523.

INTERIOR

Cámaras.

ASAMBLEA GENERAL.

Senadores.—Estracto de los asuntos repartidos

La Comision de Peticiones ocupándose del exámen de los diplomas presentados por D. Juan P. Caravia como Senador por el Departamento de la Florida y del Dr. Estrázulas como Senador por Maldonado, así como de las protestas elevadas por algunos ciudadanos, propone la sancion de las minutas de decreto siguientes:

MINUTA DE DECRETO.

Art. 1.° Apruébase el diploma presentado por el Senador por el Departamento de la Florida ciudadano D. Juan P. Caravia.

2.° Cítesele por Secretaría para que concurra á prestar juramento en la primera sesion y comuníquese.

Montevideo, Febrero 21 de 1863.

Juan J. Brid—Juan J. Ruiz.

MINUTA DE DECRETO

Art. único—Por Secretaría pídase al Alcalde Ordinario, presidente de la Mesa Escrutadora del Departamento de Maldonado remita á la mayor brevedad posible los Rejistros Cívicos orijinales de San Carlos y Maldonado, así como todos los datos que pueda ilustrar sobre la validez ó nulidad de la eleccion practicada.

Montevideo, Febrero 21 de 1863.

Juan J. Brid—Juan José Ruiz.

—En un solo punto disconforme—*Manuel J. Errazquin.*

La misma Comision al ocuparse del diploma presentado por el Sr. D. Tomas Villalba como Senador por el Departamento de Canelones, ha examinado los argumentos que se oponen á la validez de esa eleccion, y en el deber de dar un dictámen concienzudo propone esta

MINUTA DE DECRETO.

Artículo único. Por Secretaría pídase al Alcalde Ordinario, presidente de la Mesa Central Escrutadora, los Rejistros Cívicos orijinales de las secciones Piedras, Sauce y Tala, y las escusaciones que hubiesen presentado al Colejio Electoral los electores D. Cándido Vazquez, D. Enrique Robaina y D. Julian Miller. Igualmente oficiese á los ex-Jueces de Paz del Tala, D. José M. Perez y D. José M. Viqueira para que informen con exactitud sobre la época en que el primero delegó en el segundo como su antecesor; y remitan á la vez los oficios respectivos.

Montevideo, Febrero 20 de 1863.

Juan J. Ruiz—Juan J. Brid.

(Estractado de la *Prensa.*)

Cámaras de Representantes.

RESUMEN DE LA SESION DE ANOCHE.

Presidencia del Dr. Fuentes.

Asistieron los Sres. Diputados de la Fuente, Alvarez (D. Javier), Gil, Landivar, Carreras, Diago, Alvarez (D. Ricardo), Gadea, Eriarte, Diaz, Camino, Duran, Vilardebó, Castellanos, Albistur, Berro, Sagastume, Gallinal, Latorre, acevedo, Jackson Fernandez, Pagola y Susbiela.

Se aprobaron las actas de las sesiones anteriores.

Se dió cuenta de los siguientes asuntos:

El P. E. remite en cópia autorizada la renuncia que hace D. Antonio Durante del cargo de diputado por el Durazno—A la Comision de Peticiones.

El mismo eleva con sus antecedentes á la aprobacion del Cuerpo Legislativo las bases del arreglo que ha celebrado con D. Vicente Manrupe en representacion de D. Cuillermo Brown para el pago de un crédito contra el Estado.—Pasó á la Comision de Hacienda.

D. Jaime Estapé, capitan y piloto de altura de la matrícula Española, presenta un proyecto sobre el establecimiento de un Colejio de náutica, para formar en él marinería y pilotos nacionales.—Pasó á la Comision de Peticiones.

Entrándose á la órden del dia, el Sr. Vazquez Sagastume presentó el siguiente Proyecto de ley sobre abolicion del pasaporte despues de haber fundado su conveniencia con luminosas razones.

PROYECTO DE LEY.

Art. 1.° Queda abolido en todo el territorio de la República el uso del pasaporte.

2.° Todo individuo puede entrar al país, y salir de él, libremente sin necesidad de presentarse á ninguna autoridad.

3.° El P. E. adoptará las medidas correspondientes para conocer el movimiento de la poblacion sin trabas á los viajantes.

Montevideo, Febrero 23 de 1863.

Vazquez-Sagastume.

Habiendo sido suficientemente apoyado, se destinó á la comision respectiva.

Se nombró la comision de cuentas, resultando electos para componerla los señores Lapuente, por 17 votos, Camino, por 18, y Jackson, por 23.

Se dió lectura al dictámen y proyecto de la Comision de hacienda sobre bancos hipotecarios, que pasó á discusion general.

Cuarto intermedio.

Vueltos á Sala los Sres. Diputados se dió lectura al artículo 1.° del Proyecto de ley de imprenta, que fué aprobado sin discusion.

Entrando á considerarse el 2.° hizo uso de la palabra el Sr. Carreras y propuso un inciso que fué apoyado y que dió mérito á un debate sostenido en pró y en contra entre los Sres. Carreras y Vilardebó.

Siendo la hora avanzada se levantó la sesion á las 10 y media.

Secretaría de la Cámara de Representantes.

Montevideo, Febrero 23 de 1863.

La H. Cámara se reune mañana á las 7 y media, para continuar la discusion particular del Proyecto de Ley de Imprenta.

NAVA—Secretario.

Exámenes en 1862

EN LAS ESCUELAS DE LOS DEPARTAMENTOS.

De las varias actas oficiales referentes á ese ramo interesante que publica *La Nacion*, extractamos los datos siguientes:

«*La Colonia*—La Comision examinadora de la escuela pública de niñas señala como sobresaliendo en la 1.ª clase las niñas Teresita García, Juanita Villanueva, Carmen Cruz y Nemesia Bustos; y en la 2.ª clase Anita Yedra y Marcelina Macías. Al cerrar su nota la comision tributa justo y merecido elogio á la modesta é ilustrada Receptora Da. Juanita Moreira que desempeña su mision con una contraccion que le merece la gratitud de los que desean ver ese pueblo á la altura de los mas ilustrados de la República.

El Rosario—La Comision auxiliar de la Junta E. A. del Departamento, en vista de las actas de la Comision examinadora, se procedió por el Sr. Presidente del modo siguiente: en la Escuela de niñas dos premios de 1.ª clase á las sobresalientes Teresita García y Carmelita Cruz, y tres de la 2.ª clase á Marcelina Macías, Anita Yedra y Juanita Villanueva; distribuyéndose por la señora Preceptora algunos premios destinados á las mas meritorias. Acto contínuo se procedió á la distribucion de premios en la Escuela de varones haciéndolo con los de 1ª clase á los alumnos Anselmo Carabajal y Francisco Bergara, y tres de 2ª clase á Manuel Fleytas, Pedro Bonsalba y Pedro Oribe, terminando con este acto los exámenes del presente año, recomendando á la consideracion de la J. E. A. del Departamento á la Sra. Preceptora Da. Juanita Moreyra y Preceptor D. Luis A. Duraño na por su desvelo en el desempeño de sus obligaciones y el adelanto que manifiestan ambas escuelas.

Cármelo—La Comision nombrada para examinar los alumnos de la Escuela pública de ese pueblo, despues de hacer observar que los padres de los niños no toman bastante empeño en que sus hijos concurran á recibir la educacion necesaria, pues sobre 200 niños apenas hay la cuarta parte que concurre como es debido, elogia al preceptor D. Manuel Alonso Decaso, que, por su capacidad y contraccion, llena de un modo satisfactorio la mision que le está encomendada.

Nueva Palmira—La Comision examinadora, al dar cuenta de los exámenes de la escuela que cuenta con nueve niñas, apunta como acreedoras al primer premio que les fué distribuido, á Valentina Guzman, de 13 años de edad, y á Rafaela Britos de 12 años.»

A estos informes se debe agregar que las varias comisiones auxiliares y examinadoras merecen la gratitud de sus conciudadanos por el celo con que saben llenar uno de los principales deberes del ciudadano en un país culto y demócrata como este.

Salto.

TELÉGRAFO ELÉCTRICO—Vamos á tener uno en esta villa aunque en corta escala.

El Sr. D. Saturnino Ribes ha recibido un telégrafo eléctrico que vá á colocar de su casa al saladero para estar al corriente en su escritorio de lo que ocurra en el establecimiento situado cerca de una legua.

Este mismo señor contrató el vapor *Gualeguay*, con el objeto de remolcar los buques cargados con frutos de su saladero y del de la Concordia.

Deben ocuparse tambien una piragua que carga trescientas toneladas y dos chatas en la conduccion de frutos, remolcadas por el mismo vapor.

Tambien debe ocuparse en dicho saladero una magnífica máquina á vapor propia para las operaciones que en él tienen lugar.

PROGRESO—Cuatro hermosas goletas, dos construidas en Buenos Aires y dos en Montevideo, han venido á aumentar el número de buques que se dedican al cabotaje del Uruguay, con provecho de nuestro comercio.

La Compañía Salteña no hace variacion en los precios de pasajes, á pesar de hacerla el *Salto*.

La calle de Guaviyú vá á ser empedrada por los vecinos, para lo que se ha formado una comision nombrada por el Gefe Político.

(*Comercio.*)

—El sábado 14 á las 7 de la mañana fondeaba en el saladero de la «Caballada» el vapor *Gualeguay* remolcando una embarcacion, verdadera isla flotante, construida espresamente para el trasporte en grande escala de frutos con destino á ser trasbordados á los buques de ultramar en las aguas de Paysandú.

La llegada de ese vapor con el objeto de remolcar es un acontecimiento que tendrá su época entre todo lo que viene á fomentar la importancia de este punto. Es la primera vez que una embarcacion de tanto porte remolcada por vapor desafía las restingas del Corralito. Por ese medio verémos llegar lo que es posible, en seis meses del año, hasta el Salto á los mismos buques de ultramar.

(*Salteño.*)

EXTERIOR

Méjico.

De las revistas noticiosas del *Heraldo*, correspondientes al 9 y 20 de Diciembre, tomamos lo siguiente:

El Soberano Congreso dictó un decreto, que ya ha publicado el Ejecutivo, que contiene las siguientes resoluciones:

Art. 1° El Gobierno Mejicano tratará á los prisioneros franceses que se hagan al ejército invasor, de la misma manera que el ejército francés trate á los prisioneros mejicanos.

2.° El Gobierno atenderá de preferencia á las familias de los prisioneros mejicanos, con los haberes que les corresponda á estos en virtud de sus empleos.

Habiendo notado el Supremo Gobierno algunas transgresiones que cometia el clero, quebrantando las leyes de reforma, comunicó al ciudadano gobernador del distrito una nota, en que despues de referir las faltas en que ha incurrido el clero, le trascribe la siguiente resolucion:

«El Presidente dispone que vd. castigue gubernativamente con la pena de uno á tres meses de prision, á los sacerdotes culpables de los abusos á que esta nota se refiere.»

Considerando el ciudadano general en gefe del ejército de Oriente, que las monjas de los diferentes conventos que hay en Puebla no tendrian en ellos seguridad, en el caso de ser atacada por los invasores la ciudad, y lo necesario que para ocupar con tropas, con artillería ó con parque, son esos edificios, resolvió que desocupasen las monjas los conventos de la Concepcion, de la Soledad, San Jerónimo, Santa Clara, Santa Rosa y de las Capuchinas, dejándolas la libertad de elecciones para irse á casas particulares, á los edificios de poblaciones inmediatas ó á los conventos de la capital, cuyo acto se encargó se verificára guardando á las venerables hermanas toda clase de consideraciones. La traslacion se llevó á efecto sin escándalos y sin dar lugar á disgustos.

Con la mayor solemnidad se verificó el 15 del corriente, conforme á lo que dispone el código vigente, la clausura del primer periodo de las sesiones ordinarias del Congreso general. El ciudadano Presidente de la República hace mencion de varias de las leyes acordadas por la Cámara, del voto de confianza con que honró al Ejecutivo, que satisfizo la mas imperiosa exigencia del servicio nacional en el rudo conflicto que nos ha suscitado la palmaria injusticia del Emperador de los Franceses, y del manifiesto que espidió la Asamblea á la Nacion, que considera no sólo un monumento precioso de lójica y saber que pulveriza los sofismas del invasor estrangero, sino tambien un modelo de dignidad republicana, que debió hacerle comprender la viril resolucion de Méjico para sostener la autonomía y su honor ó perecer en la demanda. El ciudadano Presidente dice para terminar:

«Cerrais el primer periodo de vuestras sesiones precisamente el dia designado por nuestra carta fundamental. Esta regularidad tranquila y perfecta, esta marcha imperturbable y digna de la primera potestad mejicana, es una nueva y terrible leccion para el enemigo, que tan á menudo y tan miserablemente se ha engañado, augurando nuestra pronta y afrentosa disolucion.

«Alentad, ciudadanos diputados, en el seno de vuestras familias, la mas profunda seguridad de que el Gobierno se esforzará con diligente solicitud en corresponder á la espectacion del país y de sus dignos representantes, defendiendo á todo trance la independencia de la República y sus hermosas instituciones.»

El vice-presidente de la Cámara, ciudadano Ponciano Arriaga, contestó diciendo que Méjico existe como nacion independiente, soberana y libre, á pesar de las esquisitas combinaciones de una ambicion española que, asociándose á la traicion y á la perfidia y asechando los momentos en que no se restañaban todavía las dolorosas heridas de una cruenta y dilatada guerra civil, contaba ya con que el país, débil y quebrantado con hondas calamidades, aceptaría generoso la intervencion estrangera, es decir, la humillacion y la deshonra.

«Méjico existe, continúa el ciudadano Arriaga, y con sus propios y esclusivos elementos hace frente á una guerra infame, que no tiene razon de ser y que causaría la irritacion y el escándalo de todo el mundo civilizado, si la ley del poder y de las armas tuviera por fortuna ménos influencia en los destinos humanos.

«Méjico existe, y con soldados inespertos y generales ciudadanos, lucha contra ejércitos aguerridos y famosos, y transmite á la historia pájinas tan gloriosas y brillantes como la del 5 de mayo de 1862.

«Méjico existe, en fin, y prodigando la sangre y la riqueza de sus hijos por defender su honor y su autonomía, y tolerando á sus enemigos inermes y respetando la vida y aun la gloria de los prisioneros de sus armas, dá todos los dias ejemplo de moralidad y de cultura á los que han invadido su territorio pretendiendo civilizarlo.»

Despues de algunas consideraciones sobre la situacion de la república y sobre las leyes á que se contrajo el ciudadano Presidente de la República, concluye diciendo el ciudadano Arriaga:

«Al terminar el Congreso el primer tiempo de sus sesiones con la regularidad constitucional, ofreciendo así un nuevo desengaño á los enemigos del país que han estado anunciando nuestra disolucion cercana y vergonzosa, deja en manos del primer majistrado de la República una situacion altamente difícil, tremenda, porque en ella están comprometidos los mas caros, los mas preciosos intereses de la patria; pero una situacion que ofrece al mismo tiempo un hermoso porvenir de gloria y de ilustre merecimiento para el ciudadano que ha mantenido inviolables los principios de la ley, que conoce el espíritu y el poder de la nacion, que tiene fé profunda en los destinos del país, que sigue siempre las grandes inspiraciones en el sentido del pueblo, y que sabe, en fin, que para no bajar del poder á confundirse en el polvo y la nada de la historia, es necesario que á todo trance, con vivo y enérjico espíritu, y con indomable constancia, haga entrar en razon á todos los enemigos de la patria y pueda decir en el tiempo venidero:

«Méjico existe, y con honra, como nacion independiente, soberana y libre.»

La Diputacion permanente quedó instalada el siguiente dia 16, nombrando para su presidente al ciudadano Sebastian Lerdo de Tejada.

Los franceses siguen en San Agustin del Palmar y San Andrés Chalchicomula, en cuyos puntos se fortifican. Su impotencia es clara. Fáltanles trenes y mulas, y sóbrales miedo de atacar á Puebla. Habíase anunciado que se moverian las que estaban en Jalapa, á cuyo punto llegó el 12 el jeneral Buzaine con algunas fuerzas mas. Aun no se empieza á cumplir el mandado de Napoleon: *ai es bien el cite.* Forey piensa mucho antes de obrar

(*Estrella de Panamá.*)

La siguiente carta la copiamos del *Comercio* de Lima:

San Thomas, Diciembre 31 de 1862.

Segun diferentes pasajeros, el jeneral Forey no se moveria hasta no recibir refuerzos de Europa y mil quinientos carros que espera de los Estados Unidos. Necesita ademas tres mil mulas, que va reuniendo con gran trabajo, habiendo pagado algunas en la Habana á razon de doscientos duros.

Se asegura tambien que Puebla tiene trescientos cañones para su defensa, y que las fortificaciones de la capital son formidables; añadiendo que el triunfo será muy costoso para Francia.

Los jenerales Almonte y Marquez acompañan todavía á los Franceses.

Ayer fondeó en este puerto la hermosa fragata española de guerra *Nuestra Señora del Cármen*, procedente de Cadiz, y fuerte de 41 cañones y 500 individuos de tropa.

China.

Las últimas noticias de Pekin anuncian que la Rusia ha ofrecido sus servicios al príncipe Kong, regente de la China, para ayudar al gobierno imperial á triunfar de la rebelion de los Taepings.

Si esta proposicion es aceptada, como todo parece hacerlo creer, los rusos serán llamados á concurrir con los franceses y los ingleses á las operaciones contra Nankin, centro de las fuerzas rebeldes.

Italia.

Hé aquí la carta que ha dirijido Garibaldi á uno de sus médicos, el doctor Palasciano:

«PISA 6 de diciembre.—Querido doctor Palasciano: Vuestro afecto me recuerda, entre otras cosas, los muy nobles sentimientos del pueblo de Nápoles. Con las luces de vuestro saber, me habeis traido tambien los votos simpáticos de vuestro bello país. Gracias os doy por todo y para todos.

Ahora que nuestro docto amigo el profesor Zanetti ha estraido la bala, los dolores han disminuido un poco. Se me aplica el vendaje fijo y alimento la esperanza de recobrar muy pronto el movimiento.

A Dios: siempre vuestro, GARIBALDI.»

El doctor Palasciano ha contestado en los siguientes términos:

«NÁPOLES 8 de diciembre.

General: Profundamente conmovido por los magnánimos sentimientos que os habeis dignado espresar para mí y para el pueblo napolitano, os doy gracias con el mayor afecto.

Vuestra curacion será de hoy en adelante rápida y segura; pero faltaria á un deber de mi conciencia si no me atreviese á recordaros que el dulce clima de Nápoles es el mejor de Italia para el tratamiento de las afecciones reumáticas.

Conceded á este pueblo, que vos habeis librado de la servidumbre, el placer de veros curar rodeado de sus aplausos y de sus votos más ardientes. Las cincuenta y tres damas que os han invitado no son más que intérpretes del deseo universal de todo un pueblo que os ama entrañablemente.

Vuestro más fiel amigo, J. PALASCIANO»

Estados Unidos.

Nueva York, 24 de Diciembre—El presidente felicita al ejército del Potomac, cumplimenta á las tropas por su valor, y afirma que la tentativa hecha para desalojar á los confederados no ha sido un error, que la derrota no ha sido mas que un accidente. El general Burnside asume toda la responsabilidad de la batalla, y dice que no ha sido suficientemente sostenido por los generales Halleck y Meigs.

Nada de movimientos importantes de uno y otro lado del Rappahannock. Los confederados fortifican su frente.

El general Foster, segun sus despachos al general Halleck, continúa ganando victorias á los confederados en la Carolina del Norte. Dice que ha tenido cuatro combates en Foreth-West-Creek, en Lingston, en Whitehall y en Goldsborough y que por todas partes ha salido victorioso.

Se niega que la espedicion del Mississippi haya sido aplazada. Se dice que el general Sherman ha reemplazado al general Mac Clermand, y que está á la cabeza de 25,000 hombres. Será ayudado por una flotilla de cañoneras.

Otras noticias del Sud-oeste indican que el ejército del general Grant está en una posicion crítica. Está en peligro de ver las comunicaciones cortadas con la base de sus operaciones.

Se cree que el presidente persistirá en sus proclamas de emancipacion.

Noticia de New York, del 26 de diciembre, anuncian que el presidente de la confederacion del Sud, Jefferson Davis estaba en el Tennessee donde prepara un plan de campaña que tiene por objeto la toma de Nashville.

El *Herald* pide que se convoque una convencion de los Estados fieles y que los Estados insurreccionados sean invitados á asistir á esta reunion á fin de restablecer la paz bajo la base de la constitucion de los Estados Unidos.

Nueva York, 27 de Diciembre—Los federales han ocupado la ciudad de Winchester (Virginia) evacuada por los confederados.

«El ministro de hacienda Chase, propone percibir de los contribuyentes la suma de 300 millones de dollars para el servicio del corriente año, en la forma aprobada por el congreso.

«Se supone que M. Lincoln realizará la promesa que hizo de proclamar la emancipacion de los esclavos el 1.° de Enero, estableciendo una escepcion para los Estados de Delaware, Missouri, Maryland, Kentucky, y una parte de los Estados de Virginia, Carolina del Norte, Luisiana y Tennessee.

«Dice la *Tribune*, que se emplearán regimientos negros para asegurar la emancipacion guardando las orillas del Mississippi, y ocupando los fuertes situados arriba de Nueva Orleans.»

(*El Siglo.*)

La cuestion del dia.

Se lee en la *Nation* de Paris:

«Creemos saber que el emperador ha dirijido una carta autógrafa á M. Jurien de la Graviére por el último paquete trasatlántico, para comunicarle sus planes personales sobre la espedicion de Méjico y pedirle un informe detallado sobre el estado del cuerpo espedicionario, como tambien de los elementos de éxito puestos á disposicion del jeneral Forey.

El emperador insiste en la necesidad de esclarecer con toda exactitud lo que conviene al estado de la opinion pública en Méjico hácia la Francia.

Es probable que la respuesta del almirante Jurien de la Graviére y la del jeneral Forey sean escritas en Méjico, pues se cree que nuestras fuerzas se pondrán en marcha hácia aquella capital hácia el 20 de este mes (enero) y nadie duda de que triunfarán pronto de todos los obstáculos que se puedan oponer.»

(*Idem.*)

Confederacion Argentina.

Los diarios de Buenos Aires contienen dos disposiciones del Gobierno Nacional, de las cuales damos en seguida un estracto:

—A fin de que los departamentos y demas oficinas de la Administracion Nacional formen de una manera conveniente los presupuestos que se les ha acordado para el año de 1864, y que han de presentarse al próximo Congreso Legislativo: el Gobierno resuelve que, lo hagan á metálico las oficinas cuyas dotaciones se hallan constituidas en esta especie, poniendo en una columna la dotacion anual que actualmente disfrute cada empleado, y en otra las variaciones que juzgaren deber hacer; y al fin las notas esplicativas de los fundamentos para esas variaciones.

Respecto de las oficinas dotadas á m/c. por ser del presupuesto de la Provincia de Buenos Aires en su parte nacionalizado, se formará en la misma m/c con la segunda columna para variaciones si las hiciere y una tercera en blanco para hacer en esta el Gobierno las anotaciones que creyese conveniente verificar.

El Presidente de la República ha acordado y decreta:

Art. 1.° La Administracion General de Correos Nacionales abrirá una cuenta corriente á todas las oficinas del ramo que recibirán de aquella los timbres postales, con intervencion de la Contaduría que llevará el correspondiente cargo.

Art. 2.° Todas las Administraciones de Correos de la República, al fin de cada mes rendirán sus cuentas y remitirán el producido de la renta directamente á la Administracion General.

Art 3.° La Administracion General de Correos rendirá sus cuentas á la contaduría general cada tres meses, la que hará las anotaciones correspondientes, remitiéndose á la Tesorería Nacional al fin de cada mes el producido de la renta de correos, prévias las anotaciones correspondientes.

(*Nacion Argentina*).

COMISION CIENTÍFICA.

Segun la prensa del Rosario habian partido ya de aquella ciudad para las provincias del interior, de tránsito para Chile, los señores que forman la Comision científica española.

Les acompañaba por órden del Gobierno General, una escolta de tropas nacionales.

(*Nacional.*)

ENTRE-RIOS.

Del *Pueblo* de Gualeguaychú copiamos lo siguiente:

Un sirviente francés del Saladero de Santa Cándida, ha hecho un tiro de consideracion robando como 40 onzas, en oro y otra cantidad en plaza, en un momento de descuido del cajero.

—Los Sres. Bernard y Ca. van á establecer en la Concordia un saladero en menor escala que el del Sr. Benites.

—El segundo dia de carnaval habia habido algunos desórdenes en la Concordia.

Un grupo de hombres llegó como á las ocho de la noche á las puertas del Hotel donde vive el Coronel Dominguez, capitan de Puerto, y se oyeron algunos gritos de amenazas y mueras contra dicho empleado, que no parece muy bien quisto en esa ciudad.

Tambien se oyeron vivas á los jóvenes Querencios, y otras espresiones subversivas del órden público.

La policía parece que intervino inmediatamente y consiguió restablecer la tranquilidad perturbada.

Son las consecuencias del juego.

VARIEDADES

La tertulia del Dr. Estrázulas.

I.

Señor Director del *Siglo*.

El dia que con tanta ligereza ofrecí á la crónica del *Siglo*, (en la cual Venus y Momo, la diosa de las bellas formas y el Dios del chiste y de la Risa, se dan citas con tanta frecuencia) un *informe detallado* sobre esta tertulia, que se esperaba universalmente como uno de los placeres mas esquisitos que se habia reservado el Carnaval, me olvidaba que desde muchos años atrás, acostumbro mojar mi pluma en una tinta mas negra y prosáica que la que usa un tenedor de libros en una barraca de cueros.

Hoy, que debo cumplir con mi compromiso ó declararme en quiebra ante la opinion de Vd. y de mis amigos, me apercibo, ¡ay! demasiado tarde, que me metí en camisa de once varas; en mí, el corazon y la fantasía son como los buques blindados de Norte-América: rechazan toda especie de emocion y de sentimiento; y cuando el primero ya no se mueve sino para repartir la sangre á las arterias, y la segunda se ha puesto mas dura que una petrificacion del Rio Uruguay, ¿quién se atreve á hablar el lenguaje de Ariosto, de Hufeland, de Gauthier ó de Moore?

De balde me estrujo el cerebro; evoco los recuerdos de mi juventud; sacudo el polvo al prisma al través del cual miraba antes lo bello absoluto y lo relativo tambien, subiendo alegremente por la dorada, terciopelada, enguirnaldada curva ascendiente de la vida; de balde me arrastro á los piés de mi antigua musa é invoco *la casta vergine* que solia visitarme en las horas en que el espíritu siente y ama.

La pobre es vieja, ella tambien: sin dientes, sin carnes, sin pelo, no tiene ya oido para la melodía, ni olfato para los perfumes, ni vista para las flores, ni sentido para la estética del placer; pasa su tiempo paliando su bronquitis crónica, leyendo el diario oficial con anteojos para alcanzar á ver algo que nunca vé, y cuida de su perrito.

Nadie, pues, mejor que Vd. puede comprender mi *situacion*; nadie mejor que Vd. puede dar fé de los motivos que me obligan al *cargo forzoso* de *relatar* lo que *pasó* la noche del 21 en los salones del Sr. Dr. Estrázulas, y de mi ineptitud para ello.

II.

Llamo *tertulia* á esta fiesta, porque así la llamaron en las targetas de invitacion; no estoy y nadie está conforme con la palabra, porque, si esta se emplea para significar técnica y apropiadamente las cosas, la fiesta ofrecida por el Dr. Estrázulas merece el título y la dignidad de *baile*.

Doscientas personas en efecto hallábanse reunidas en las vastas habitaciones en donde el *comfort* y el lujo, que allí tienen su morada ordinaria, habian recibido mucho realce por la nueva disposicion que supo darle la dama que con solo escribir su nombre sobre un sencillo cuadrilatero de papel, tuvo el poder de convocar entorno de sí y de su familia lo que encierra de elegante, de ático, de jóven, de hermoso y de agraciado la joya del Uruguay.

Es verdad que este nombre es el de la Sª. Dª. Dolores C. de Estrázulas y simboliza en Montevideo la cortesía mas aristocráticamente democrática, la amistad mas culta y sincera, y la bondad por escelencia.

Es verdad tambien que la segunda mitad de ese nombre pertenece en comandita á un caballero que, á pesar de los tantos *cambios atmosféricos*, no ha perdido jamás las preciosas propiedades atractivas que hacen de él un poderoso iman para la parte selecta de sus compatriotas y de los estrangeros que en la casa del Dr. Estrázulas descubren siempre una oasis encantadora.

Doscientas personas, la flor de esta sociedad, los cruzados de la distincion, erraban por los salones inquiriendo el génio doméstico á quien eran deudores de esas horas de poética ebriedad para espresarle con un gesto siquiera, con un mote su gratitud. Doscientas personas entre las cuales se alternaba con el magistrado el incansable plutocrático que, habituado á dictar leyá la bolsas y á los Gobiernos, venia á sufrir la fascinacion, el despotismo de una mirada que tiene el poder del rayo: con el adolescente caballero de amor, el gentil hombre anciano que, galvanizado por la misteriosa corriente desprendida de una mano moldada por Pampaloni ó por Klessinger, retrocedia como por encanto á la época, en que brilló, en las nupcias de Fernando de España con Cristina, y sentia de nuevo serpentear la vida en su corazon, monumento arqueológico que podria ocupar su puesto en el museo Campana; con el severo y calvo padre conscripto q' por un principio sabria morir y no se rendiria, el grave y espetable diplomático que por una hoja del laurel que adornaba la cabeza de una Norma ó por uno de los rizos que asomaban de la capucha blanco-azul de una criatura cuya imágen habria acariciado el génio tan delicado del Dolci ó de Raynold's, los *espiritualizadores* de la materia, habria trocado la corona cívica, aunque fuera de robles con bellotas de oro, que mereció por haber conseguido un cura para la Matriz y un Vicario para nuestra Iglesia.

Doscientas personas alternaban allí sus esperanzas, luchaban con sus frases, ya imitando al Parto que lanza sus dardos y huye, obedeciendo al código de los torneos en donde, lanza en ristre, se paran los golpes del adversario, aun cuando este adversario sea una especie de terrible Rolando que hace morder el polvo á cuantos se atreven á medirse con él, como nos pareció la invencible limeña que derrotó á todos y acabó por derrotarse á sí misma, dejando á aquel á quien muchos envidian hoy todavía su fatal suerte y sus heridas.

En ese espacio inundado de luz y de aroma, en donde el divino pincel de Guido Reni parecia haber renovado el milagro artístico de su *Aurora* que en alas de sus amores y cortejada por las horas, se presenta sembrando rosas y jazmines, haciendo retroceder los nubarrones y las tinieblas que son los fastidios en este caso y los afanes que cada uno de nosotros habia dejado al entrar en ese eldorado.

Permítame, Sr. Director, que esta imágen me sirva de base hasta el fin: es de una matemática exactitud.

Las cincuenta damas que, protijidas por el disfraz, no siempre fiel y prudente, se complacian en probarnos, que llamándonos el sexo fuerte, estafamos un calificativo orgulloso que no merecemos y nos desafiaban con su esbelto talle, con su pié de Camila, con el armonioso timbre de una voz que pasaba al través de una hilera de perlas, á una lucha desigual y tan incierta, vuelvo á repetirselo, eran un reflejo magnífico de la fantasía que dió el gran maestro del arte que acabo de citar.

Todas estas rosas que alternaban con jazmines, tenian un nombre en los salones del Sr. Dr. Estrázulas, lo tienen en el seno de nuestra sociedad.

¿Pero, cuándo concluiria yo, si de cada una de ellas me hiciese el historiador de su belleza, de su gracia?

Por otra parte, no le parece á Vd. mas sábio y prudente confundirá todas ellas en un solo hosanna sin asumir el rol del mitológico pastor, echando una manzana que podria con iguales derechos ser recojida por dos preciosas hermanas que nada tienen que envidiarse una á otra y á quienes tanto envidiarán.......por una al parecer tan altiva, al ser tan modesta que no necesita el gorro republicano para despertar el entusiasmo y hacerse adorar por los que creen en la hermosa reina del pueblo; por Norma que no tendrá jamas que vengarse de un infiel Pollione, porque no todas son romanas á la manera de los traviesos Romanos de aquella época; por una tia y una sobrina ante quienes paso profundamente inclinándome, y pido perdon si prefiero callar antes que mostrar al público el lado flaco de Paris; por una que se mantiene siempre y toda angelical, y de quien me preguntaba un poco *trastornado* un estrangero muy competente, *¿quien es esa bella persona?* quedándose altamente asombrado, cuando en voz sumisa, y *habia porqué*, le contestaba: es la señora D. de M. madre de nueve hijos......; por la señora de C., á quien le seria fácil aumentar la estadística del manicomio de un cuarenta por ciento al año, si con la palabra no sanase las enfermedades mentales que produce sin apercibirse y sin quererlo, con los ojos......; por la señora de C. á quien la naturaleza concedió familia para que mas tarde tuviese hermanas en sus hijas, y á la cual de paso, me permitiré aconsejarle de no encubrir tanto el adorno natural de su cabeza, con tocados artificiales que nadie prefiere al otro, aunque sean hechura de Paris.

Concluyo, Sr. Director, y á pesar mio.

Fué necesario que el sol del dia 22 se levantase y el tambor de la Guardia Nacional tocase para abandonar ese templo que horas antes se habia abierto al placer.

El batallon de Rojas, compuesto en gran parte de los gloriosos y siempre temibles veteranos que todo se lo llevan á la bayoneta, ofreció á la distinguida Señora que presidió el suntuoso baile, un magnífico ramo de flores contorneado con una cinta, en la cual se leian los nombres de los sétimo ó de amor: si no fueran esclusivistas, y no lo deben ser, porque los fuertes son generosos, les pediríamos el permiso de añadir una tarjeta á las que lleva la cinta, escribiendo un solo número, es el de 200, que colectivamente espresa la entusiasta gratitud que conservan los que tuvieron la rara dicha de haber asistido á la tertulia del 21 de Febrero.

X.

NOTICIAS DIVERSAS.

Importaciones de algodon.

Un documento oficial recien publicado en Londres demuestra que, durante los diez meses que acabaron el 30 de octubre, solo se importó 3,076,076 quintales de algodon, mientras que, durante los mismos diez meses del año anterior, se importaron 10,883,523 quintales. Ese deficit proviene de los Estados Unidos que, en lugar de 7,312,654 quintales, solo mandaron...............60,519.

(*Morning Herald*)

Exportacion de huevos.

Los huevos están ahora libres de derechos de importacion en Inglaterra, lo que aumentó considerablemente ese comercio.

Así es que durante los diez meses del año 1860, el número de la importacion solo alcanzó á 141,837,000 huevos, en 1861 al de 175,567,800, y este mismo año, al de 192,700,800.

Tal es el resultado del sistema liberal y equitativo del libre-cambio.

(*Idem.*)

Estadística.

El censo hecho á fines del año 1860 en los Estados Alemanes del Zollverein acaba de publicarse...

CORREO DEL INTERIOR.

Salidas.

LOS DOMINGOS—Para Santa Lucía, Dolores Pando, San José, Soriano, San Cárlos, Mercedes, Fray Bentos, Maldonado y Rocha.
LOS LUNES—Piedras y Canelones.
LOS MARTES—Santa Lucía, Carmelo, Durazno, S. José, Nueva Palmira, Tacuarembó, Rosario, Porongos, Pando, Minas, Colonia y Florida.
LOS JUEVES—Pando, Rocha, Mercedes, San Cárlos, Santa Lucía, Dolores, Maldonado, San José, Soriano y Fray Bentos.
Los 4, 9, 14, 19, 24 y penúltimo de mes—Cerro Largo y Artigas.
Los 4, 14, 19 y penúltimo—Treinta y Tres.

Entradas.

LOS LUNES—De Santa Lucía, Colonia, Porongos, San José, Carmelo, Florida, Rosario, Nueva Palmira, Durazno y Tacuarembó.
LOS MARTES—Pando, San Cárlos, Maldonado y Rocha.
LOS MIERCOLES—Piedras, San José, Soriano, Canelones, Mercedes, Fray Bentos, Santa Lucía, y Dolores.
LOS SABADOS—Santa Lucía, Dolores, Pando, San José, Soriano, San Cárlos, Mercedes, Fray Bentos, Maldonado, Rocha y Minas.
Los 1.°, 6, 11, 16, 21 y 26—Cerro Largo y Artigas.
Los 1.°, 11, 16 y 26—Treinta y Tres.

Las balijas se cierran á las cinco de la tarde.

ITINERARIO GENERAL.

Mensagerias Orientales de D. A. Sienra.

25—Calle del Uruguay—25.

Salen de Montevideo á las 4 y media de la mañana.

LUNES—Santa Lucía, San José, Mercedes, Maldonado, San Cárlos y Rocha.
MARTES—Canelones, Santa Lucía, Florida y San José.
MIERCOLES—Santa Lucía, San José, Porongos, Rosario, Colonia, Florida, Durazno, Tacuarembó y Minas.
JUEVES—Canelones, Santa Lucía, San José.
VIERNES—Santa Lucía, San José, Mercedes, San Cárlos, Maldonado, Rocha, Florida y Durazno.
SABADO—Canelones, Santa Lucía, Minas y San José.
DOMINGO—Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Porongos, Florida y Durazno.
Los dias 5, 10, 15, 20, 25 y fin de mes—Cerro Largo y Artigas.

Entran en Montevideo en diferentes horas del dia.

LUNES—Canelones, Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Porongos, Florida, Durazno y Tacuarembó.
MARTES—Florida, Durazno, San Cárlos, Maldonado y Rocha.
MIERCOLES—Mercedes y Minas.
JUEVES—Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Porongos, Florida y Durazno.
VIERNES—Canelones, Santa Lucía y San José.
SABADO—Santa Lucía, San José, Mercedes, San Cárlos, Maldonado, Rocha, Florida y Minas.
Los dias 1.°, 6, 11, 16, 21 y 26—Cerro Largo y Artigas.

Diligencias de Pando.

Agencia en la plaza de la Independencia, café de Malakoff.

Sale para Pando, todos los dias á las seis de la mañana y á las dos de la tarde, y entra á las 9 de la mañana y á las una de la tarde.

Diligencia de Canelones.

Plaza de la Independencia, café de Malakoff.—Sale para Canelones á las 6 de las mañana, los mártes, juéves, y sábado; llega los lúnes, miércoles y viérnes á las 11 de la mañana.

Diligencia de Santa Lucía.

Agencia en la calle del 18 de Julio, café Malakoff.—Sale para Santa Lucía á las 4 y media de la mañana, los martes y sábado; regresa á las 10 de la mañana, los lúnes y viernes.

Carrera de los Omnibus.

La ESTRELLA, para el Paso del Molino.—Sale de Montevideo todos los dias á las 7 de la mañana y á las 5 de la tarde;—del Paso del Molino á....

Para la Union.—Empiezan sus viages redondos desde las · de la mañana hasta las 12, y desde las 2 de la tarde hasta las 7.

MOVIMIENTO DE VAPORES.

AJENCIA DE MIGUEL ALVAREZ Y HERMANO.

CALLE DE LAS PIEDRAS, 83.

SALEN DE MONTEVIDEO (de las 5 á las 6 de la tarde)

El Libertad.

Para Buenos Aires y la Colonia los lúnes, y regresa los jueves.

El Salto.

Para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto los martes, y regresa los lúnes.

El Menay.

Para Buenos Aires los miércoles, y regresa los sábados.

El Libertad.

Para Buenos Aires y puertos del Paraná hasta la ciudad del mismo nombre los jueves, y regresa los domingos.

El Villa del Salto.

Para Buenos Aires, Colonia, Carmelo y Puertos del Uruguay hasta el Salto los viernes, y regresa los jueves.

El Menay.

Para Buenos Aires los sábados, y regresa los miércoles.

Paraguarí.

Para Buenos Aires y Puertos del Paraná hasta la Asuncion el 11 y regresa el 13 del siguiente mes.

El Igurey.

Para Buenos Aires y Puertos del Paraná hasta la Asuncion el 28, y regresa el 27 del siguiente mes.

AGENCIA DE FRAGA HERMANOS.

Calle de Misiónes en el Muelle viejo.]

El Pampero

Sale para Buenos Aires los martes y sábado, y regresa los lúnes y viérnes.

COMPAÑIA DE NAVEGACION DEL ALTO PARAGUAY.

101—*Cerrito*—101.

El Marquez de Olinda.

Para Buenos Aires, Curumbá, Cuyabá y puertos intermedios, sale alternativamente un mes el 3 y en el siguiente el 17; llegando en este puerto alternativamente un mes del 4 al 6 y en el siguiente mes del 21 al 26.

AJENCIA DE PAQUETES BRASILEROS.

101—*Cerrito*—101.

El Tocantins.

Hace la carrera de Rio de Janeiro á Montevideo, con escalas en Santa Catalina, Rio Grande y Puerto Alegre.

Sale de Rio Janeiro el 6 de cada mes.

Llega á Montevideo el 12 ó el 13 y vuelve á salir 30 horas despues de su llegada.

PAQUETE INGLES "MERSEY."

Llega del 12 al 13 de cada mes de Rio de Janeiro con la balija de Southampton y puertos intermedios.

Sale para Buenos Ayres el mismo dia ó el dia siguiente; y vuelve de este último puerto el 28 ó el 29, siguiendo para Rio de Janeiro con la balija para Europa y puertos intermedios del 30 al 31 de cada mes.

PAQUEBOT POSTE FRANCES "SAINTONGE."

Llega del 29 al 30 de cada mes de Rio de Janeiro con la balija de Burdeos y puertos intermedios.

Sale para Buenos Ayres el mismo dia ó el dia siguiente y vuelve de este último puerto el 15 de cada mes, siguiendo para Rio de Janeiro, con la balija para Europa y puertos intermedios, el 17 del mismo.

Aviso judicial. D. Juan Bocro, D. Enrique Risso y D. José Francisco Rodriguez, han celebrado con fecha cinco del presente mes, un contrato de Sociedad, por el término de cuatro años en el ramo de Confitería, con un capital de [illegible] Moneda Nacional y bajo la razon de «Bocro Risso y Rodriguez» [illegible] Registro Competente.

Y de mandato del Sr. Juez L. de Comercio se hace saber al público.

Montevideo, 13 de Febrero de 1863.

Feliz de Lizarza.
Esb. púb. y de Comercio.

F. 22—N. 149.

Aviso judicial. D. Ramon Fuldes, D. Marco Wolfgang y D. Augusto Fels han celebrado un contrato de Sociedad para el establecimiento de una [illegible] en la Villa del Salto con el capital de Tres mil ciento cuarenta y cuatro pesos—con 968 milésimos moneda Nacional, bajo la razon de **Fuldes Marco y Ca.**—sin término fijo, sino para liquidarse cuando lo pidan dos de los socios.

Lo que de mandato del Sr. Juez L. de Comercio se hace saber al público.

Montevideo, Febrero 19 de 1863.

Feliz de Lizarza.
Esb. púb. y de Comercio.

F. 22—N. 152.

Juzgado de Paz
2.ª Seccion

Emplazamiento.

Por el presente se cita á D. Juan Feliz Deffeullier, para que dentro de quince dias contados desde la fecha, comparezca ante este juzgado por sí ó por apoderado en forma á llenar el juicio de conciliacion en la demanda que va á promoverle D. Silvestre Castell, por cobro de pesos.

Montevideo, Febrero 19 de 1863.

F. 20—N. 137 *Pantaleon L. Perez.*

Remate judicial. Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Villa de la Union y su jurisdiccion, en la tarde del dia 24 del corriente, y á la puerta de la oficina de su Juzgado, calle del General Artigas, número 225, ha de venderse en almoneda para el pago de una deuda que reclama D. José Gavito, una casa sita en esta villa, perteneciente á D. Estevan Sanguinetti, edificada en un solar de 8 y 1/2 varas de frente por 18 de fondo, y tasada en todos sus ramos en la suma de 1234 pesos y tres centésimos, moneda nacional.

Las tasaciones y demas pormenores pueden verse en la oficina de mi cargo.

Villa de la Union, Febrero 13 de 1863.

F. 19—N. 135 *Juan P. Vila.*—Esb. Pub.

Mudanza de domicilio. El procurador de número que suscribe, se ha mudado al nuevo edificio de la propiedad de D. Lázaro Sivori, sito en la calle del Juncal, número 131, en los altos, primer piso—Montevideo, Febrero 6 de 1863.

Faustino Santos.

F. 7—N. 66.

Lecciones particulares.

De Matemáticas puras—Geometría práctica ó Agrimensura—Teneduría de Libros por Partida doble y de Geografía Universal—En el domicilio del profesor infrascripto, calle de la Reconquista número 103.

J. Roldos y Pons.

F. 4—N. 32.

Para Cádiz y Barcelona.

Saldrá á principios del entrante mes el bergantin español AMALIE TERESA, capitan Julia, para cuyos puertos admite pasageros de Cámara y proa y alguna carga á flete.

Para tratar por una ú otra cosa ocurran á la casa de D. Jaime Cibils calle de Ituzaingó N. 26.

F. 10—N. 86.

Avis aux réclamants français et anglais pour préjudices de guerre.

Les Réclamants Français et Anglais qui n'ont pas encore remis leurs dossiers à leur commissaire respectif, conformément à l'avis qui a été publié antérieurement, sont prévenus que s'ils ne présentent pas leurs titres avant le 5 Mars, prochain, ils seront considérés comme ayant fait abandon de leurs droits.

Alph. Dano. *W. G. Lettsom.*
Calle de los Treinta y Tres N° 186. Calle del Rincon N° 111
F. 11—N° 106 Montevideo, le 10 Fevrier 1863.

Notice to english and french claimants for losses by war.

The english and french claimants who have not yet sent in their documents to their respective Commissioner, in conformity with the notice already published, are hereby informed that if they do not send in their documents before the 5th of March near they will be looses upon as having abandoned their rights.

W. G. Lettsom *Alph. Dano.*
Calle del Rincon número 111. Calle de los 33 núm. 186.
Montevideo, 10 February 1863,
F. 12—N. 107.

Aviso. A los reclamantes franceses é ingleses por perjuicios de guerra. Los reclamantes franceses é ingleses que aun no han remitido sus espedientes á sus respectivos comisarios en conformidad con el aviso publicado anteriormente, por el presente se les previene que si no presentan sus títulos antes del 5 de marzo próximo, serán considerados como si hiciesen abandono de sus derechos.

Alp. Dano. *W. G. Lettsom.*
Calle de los 33 número 186. Calle del Rincon núm. 111.
Montevideo, Febrero 10 de 1863.
F. 12—N. 108.

El abogado que suscribe ha abierto su estudio en la calle de Washington, número 150, en los altos.

M. Magariños Cervantes.

F. 6—N. 55

Chocolate. La confitería de Paris, calle de los Treinta y Tres número 80, recibe directamente este artículo de las mejores fábricas de Francia; se vende á precios muy acomodados.

F. 12—N. 101.

Balijas para viajes de todas clases y tamaños; **apretadores de papel**, metal y bronce; **plumas de oro** puntas de diamante, y varios otros artículos de escritorio: se han recibido en la Librería Nueva de Lastarria y Ca.—Calle del 25 de Mayo número 202.

F. 15—N. 127.

Carneros padres. Electoral Negrett de Silesia. Estando por llegar la segunda remesa hecha por el Sr. Conde Luis de Nostiz de estos hermosísimos carneros, los infrascriptos encargados de su venta los ofrecen á los criadores y estancieros, rogándoles se sirvan dirijirse á ellos con la brevedad posible, pues la venta debe efectuarse sin demora.

Thode y MacColl.

Misiones 59. F. 15—N. 131.

Puertas ventanas y marcos, algunos hay en buen estado á vender. Dirijanse á la oficina de este diario, calle de las Cámaras núm. 41. f. 11—Núm. 97.

Ojo al baratillo Se previene al público, que se ha abierto un almacen de comestibles por menudeo en la calle de los Treinta y Tres número 7, esquina de la plazoleta, en el cual hallará un surtido variado de artículos de primera clase y á precios muy equitativos siendo artículos traidos espresamente de Europa, para facilitar mas en los precios.

F. 20—N. 140.

En tres meses. Se les enseña á las personas de cualquiera edad, sin que hayan tenido principio alguno, á escribir correctamente, por un nuevo método fácil y sencillo que solo este profesor posée. Vive en la calle del Arapey 101, desde las 10 de la mañana hasta las 6 de la tarde.

f. 19—N. 132.

Se alquila una gran casa de muchísima comodidad en la calle de los Treinta y Tres, número 117 bajos ó altos. Queda muy central detras de la Matriz. Tambien hay varias casas á vender, terrenos, quintas, chácras en distintas partes y dos suertes de campo en un rincon con mucho monte y cerca de la capital. f. 19—N. 131

D. Juan Antonio Silva.

Rematador que fué en Buenos Aires, se le ruega pase al Escritorio de «La Nacional» que se le entregará una carta dirijida á su nombre.

F. 21 N.—148.

El Colegio Frances Español dirijido por M. Vergel se ha trasladado á la calle de la Ciudadela núm. 47, segunda puerta despues de la calle del Rincon.

F. 22 N.—149.

VAPOR PARAGUAYO

"YGUREY."

COMANDANTE: ANDRES HERREROS

Llegará el dia 27 y saldrá el 28 del corriente para la Asuncion del Paraguay, con escala en Buenos Aires, puertos del Paraná y Corrientes, á las 6 de la tarde en punto.

Tarifa de pasage.

Para	Buenos Aires	6 patacones.
—	San Nicolás	10 —
—	Rosario	12 —
—	Paraná	20 —
—	La Paz	34 —
—	Bella Vista	42 —
—	Corrientes	54 —
—	Paraguay	74 —

Los menores y pasageros de proa pagarán la mitad de estos precios.

Admite carga únicamente para el Paraguay, al precio de 18 patacones tonelada.

Para mas informes ocúrrase á su agencia.

Miguel Alvarez y Hermano.

F. 22—N. 153.

M.dme Esther Langlois.

Tiene dos cartas venidas de Francia, y puede pasar á recogerla en el Escritorio de «La Nacional» calle de Misiones núm. 61 y 63.

F. 21 N.—147.

CURSO DE EDUCACION PRIMARIA

ORDENADO

POR EL PROFESOR DE LA MISMA ASIGNATURA

JAIME ROLDOS Y PONS.

Materias que comprende la obra:

Nociones de Religion.	Sistema métrico decimal
Idem de Moral.	Nociones de Geografía Universal
Idem de Urbanidad	Idem de cronología
Idem de Historia Sagrada	Idem de Geometría
Idem de Historia profana (antigua)	Idem de Física
Idem de Ortología	Idem de Zoología, Botánica y mineralogía
Idem de Caligrafía	Idem de Teneduría de Libros por partida doble.
Gramática castellana	Idem general de Bellas Artes.
Aritmética	

Este curso precedido de una introduccion referente á un método de enseñanza propia del autor de esta obra, se imprimirá tan luego cuente con un número suficiente de suscritores.

La suscricion queda abierta en la Librería de Mr. Rival, calle del 25 de Mayo número 250.

F. 4—N. 31.

ASOMBROSO DESCUBRIMIENTO

NO MAS CALLOS

MONSIEUR SAMUEL

CIRUJANO-QUIROPEDISTA,

Tiene el honor de ofrecer sus servicios al respetable público de esta ciudad para todas las operaciones relativas á su profesion. Teniendo una esperiencia práctica de mas de veinte años, como puede manifestarlo por certificados de los personages mas distinguidos de todas partes del mundo, y siendo el inventor de un sistema enteramente nuevo para la estirpacion de los callos, sabañones, gavilanes ó uñas que han entrado en las carnes, garantiza una curacion radical, sin que el paciente sufra el mas mínimo dolor; ademas tendrá el honor de ir á las casas de las personas que quieran honrarlo con su confianza.

Hotel del Comercio, calle de las Piedras, desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

F. 13—N. 111.

PROFESOR DE IDIOMAS

[illegible]

ENRIQUE LOEDEL

Catedrático de inglés en la Universidad

98—CALLE DE WASHINGTON—98.

DA LECCIONES PARTICULARES

DE INGLÉS, FRANCÉS, ESPAÑOL, ITALIANO, LATIN, HISTORIA, GEOGRAFIA, ASTRONOMIA, ALGEBRA, CONTABILIDAD COMERCIAL, SISTEMA MÉTRICO DECIMAL Y TENEDURIA DE LIBROS POR AMBAS PARTIDAS.

ENSEÑA Á SUMAR, RESTAR, MULTIPLICAR Y DIVIDIR CON UNA RAPIDEZ ESTRAORDINARIA.

Traducciones en 5 idiomas.

F. 3 N. 22.

MERCERIA FRANCESA

GRAN BAZAR

DE

EDUARDO MARICOT

207—Calle 25 de Mayo—207

Esta casa, que recibe directamente de Europa, ofrece al público, á precios muy moderados, un surtido general de los artículos de mercería, cristalería, porcelanas, juguetes, objetos de escritorio, de daguerreotipo, fotografía y papeles de todas clases, etc., etc., etc.

Ha recibido tambien por el último paquete **20,000 rollos papel para empapelar,** de los mejores gustos hasta los mas baratos.

Hay en venta un surtido variado de novelas francesas: 24 centésimos el volúmen; **Los Miserables,** en diez tomos, á la rústica, ps. 14-40, encuadernados, ps. 19-20, y encuadernados con 26 láminas de fotografía, en ps. 26-88.

Mapas de la República Oriental del Uruguay, por el general Reyes á ps. 5. 1°—31

SASTRERIA ITALIANA

Y

DEPOSITO DE ROPA HECHA.

37—MISIONES—37

Ese establecimiento acaba de recibir de Europa un grande y variado surtido de ropa hecha, consistiendo en trages de casimires de verano, como en brines: gran cantidad de paltós de lustrina y demas artículos en pieza como para la estacion; el todo á precios sumamente bajos. 37.

CIGARRERIA DEL BANCO

Calle Ituzaingo, 80 y 82.

Cigarros de todas clases, rapé francés y brasilero; tabaco caporal, turco, Maryland; semilla de Habana.

Pitos de espuma de mar, fabricados espresamente y por órden de esta casa, boquillas de espuma y ambar,—cigarreras chicas y grandes de carey, portamonedas idem, tambien para señoras, bastones con estoque y sin él, paraguas que se abren y se cierran solos, guantes de cabritilla, perfumería de Lubin, Monpelas, de la Sociedad, etc. carteras para cobradores y otras.

El todo á precios módicos. 1°—5

Calle Ituzaingo, 80 y 82.

COLEGIO NACIONAL.

33—CALLE DEL 25 DE MAYO—33

DIRECTORES PROPIETARIOS

D. CARLOS DE LA VEGA—PROFESOR Y TRADUCTOR PUBLICO
» PEDRO RICALDONI—PROFESOR DE ENSEÑANZA.

PROGRAMA GENERAL.

Lectura	Geografía Universal (Astronómica, Física y política,
Doctrina Cristiana	Idem de la República.
Caligrafía	Historia especial de la República.
Gramática Castellana—Retórica y estilo epistolar	Idem Sagrada.
Aritmética aplicada al Comercio	Idem Antigua.
Sistema métrico decimal	Idem Romana.
Teneduría de libros por ambas partidas	Idem de la Edad Media.
Principios de Algebra	Idem moderna.
Geometría elemental	Idioma Inglés.
Constitucion de la República	Idem Francés é Italiano.

Nociones generales é históricas de ciencias y artes.

CURSOS ESPECIALES.

Idioma Latino	Música, cualquier instrumento
Idem Aleman	Esgrima
Dibujo	Gimnástica
Topografía	Teoría y Táctica Militar.

CONDICIONES.

Este establecimiento admite *pensionistas, medios-pensionistas y externos* desde la edad de 6 años hasta la de 18, á los precios siguientes:

Pensionista con derecho al Programa general, Gimnástica y curso de Teoría y táctica militar...	$ 16 00
Idem por lavado y planchado....	" 2 00
Medio-pensionista con derecho al Programa Gral. Gimnástica, y curso de Teoría y táctica militar.	" 8 00
Externo con derecho al programa general....	" 4 00
Id. id. id. sin idiomas estrangeros....	" 2 50
Por cada uno de los cursos especiales....	" 3 00
Música....	" 4 00

El externo que desee asistir á uno solo de los siguientes cursos, pagará:

Por la clase de Música....	" 4 00
Idem Esgrima....	" 3 00
Idem Dibujo....	" 3 00
Idem Topografía....	" 3 00
Idem Inglés....	" 3 00
Idem Francés....	" 2 00
Idem Italiano....	" 2 00
Idem Latin....	" 3 00
Idem Teneduría....	" 3 00
Idem Sistema métrico....	" 2 00

Profesores

Que regentearán los cursos arriba mencionados.

Enseñanza Superior	Don Cárlos de la Vega		clase de Teneduría	D. Cárlos de la Vega
Id. Inferior	" Pedro Ricaldoni		Id. Música	" Luis Sambucetti
Id. Elemental	" Juan Olivieri		Id. Dibujo	" Andrés Giovanelli
Clase de Inglés	" Enrique Loedel		Id. Topografía	" Fernando Barros
Id. Francés	" Cárlos de la Vega		Id. Esgrima	" Bautista Capmas
Id. Italiano	" Pedro Ricaldoni		Id. Gimnástica	" Jesus Cairo
Id. Latin	" id. id.		Id. Arte militar	" Cárlos de la Vega
Id. Sist. métrico	" id. id.			

N. B.—Los que deseen visitar el Establecimiento é imponerse de su Reglamento, podrán efectuarlo cualquier dia de 7 á 9 de la mañana, y de 4 á 7 de la tarde.

Idem—Desde el 15 del corriente, quedará abierto un curso de enseñanza primaria para *adultos*, que abrazará el del sistema métrico, dirigido por los Directores, todos los dias hábiles de 7 á 9 de la noche, al precio de 4$00 al mes.

Idem—Hasta que el Colegio no tenga pronta la sala para la Gimnástica, los niños que deban cursar esa clase serán llevados al Establecimiento del profesor D. Jesus Cairo. F. 11—N. 90.

Montevideo, Febrero 7 de 1863.

A LA VILLE DE LONDRES

ALBARRACIN Y CAPDEVILA

1 , FLORIDA, 172—(Esquina á la de Corrientes.)

Especialidad de lutos, ropa blanca para señoras y niños, confecciones, ricas cintas, chales, sederias, guantes de Jouvin, perfumería, y toda clase de novedades.

A LA VILLE DE PARIS

51, Calle del Perú, y 55.

ESPECIALIDAD DE ROPA BLANCA PARA HOMBRES Y NIÑOS.

Estos dos vastos establecimientos, los mas bien montados que existen en el Rio de la Plata, poseen un variado surtido que se renueva por todos los buques que traen de Europa las últimas novedades.—Artículos finos y ordinarios á precios sumamente acomodados.

Invitamos á las personas que pasan á Buenos Aires á visitar nuestras casas: en breve tendrán ocasion de ver funcionando un taller con máquinas á vapor para confecciones. 1°—25.

LIVRARIA DE B. L. GARNIER

69, rua do Ouvidor RIO DE JANEIRO.

JORNAL

DAS FAMILIAS

PUBLICAÇAO ILLUSTRADA, ARTISTICA, RECREATIVA etc

A assignatura é feita, por um anno.

Rio de Janeiro e Nictheroy.......	10$000
Provincias e estrangeiros.......	12$000
Numero avulso.......	2$500

Assigna-se em casa do Editor-proprietario, B. L. GARNIER, 69, rua do Ouvidor, Rio de Janeiro, ou em Paris, em casa de GARNIER FRERES, 6, rue des Saints Péres.

Se recibe suscriciones, en la Oficina de *El Siglo*, calle de las Cámaras, núm. 41.

BANCO MAUÁ Y C.

Hacemos público que hoy ponemos en circulacion, seis clases de notas de Banco, pagables á la vista y al portador de los siguientes valores:

1ª Serie Nota de 50 $	ó de 5 Doblones.	
1ª — de 20 $	ó de 2 Ditos.	
1ª — de 10 $	ó de 1 Dito.	
Série A. — de 1 $		
Série A. — de 50	centésimos.	
Série A. — de 20	centésimos.	

Todas en papel de colores, con fecha 2 de Enero último, y firmados por los gerentes.

Montevideo, Febrero 21 de 1863.

PP. Mauá y Ca.—*F. L. da Costa Guiniaraes.*

F. 22—N. 151.

HOTEL EN PORONGOS

DE

D. VICTOR CONSTANT.

Avisa al público que acaba de abrir en la villa de Porongos en la plaza un buen hotel, donde los viageros encontrarán todas las comodidades posibles á precios módicos y serán servidos con esmero.

F. 22—N. 155.

HOTEL DE PEDRO DE LALLOSA

DE

SANTA LUCIA.

Ese hotel acreditado, cito en la plaza del Colegio, donde pasan las diligencias, tiene cuartos para familia y hombres solos, mesa redonda servida con esmero, billar, todas las comodidades posibles, para las personas que quieran aprovechar la buena estacion.

El todo á precios moderados. F. 22 N.—151.

La hermosa Gabriela,

Novela por D. Augusto Maquet.

Esta interesante novela la cual empezó á publicar el periódico la DISCUSION, consta de un tomo en cuarto mayor de 200 pájinas con muchos gravados, y se vende por un peso fuerte en la Librería Española de Real y Prado, calle de Misiones número 125.

F. 4—N. 33.

PLANTAS Y FLORES

A la Reina de las flores.

Mr. P. MAGNE, jardinero florista de Paris, tiene el honor de informar á los aficionados y principalmente á las Señoras de Montevideo que acaba de llegar directamente de Francia con una rica coleccion de plantas de FLORES y ARBOLES FRUTALES de las especies mas ricas que puedan desearse y que merecen la atencion de los Sres. aficionados.

Tal como Camelias, Magnolias, Poemias, Arboreas, Hortencias, Gardenia, Azaléas, Arokaria, Dafmé, Limoneros enanos, Rhododaindrun, 500 variedades de rosales nuevos obtenidos en 1860 y 61, Enredaderas, Aristotoches Glicina, Parra-virgen, Bignonia, Cherre foil 6 clases de enredaderas, Rosa-peral, Manzanos, Ciruelas de Italia, Damazcos de Sicilia, Duraznero de Africa, Cerezos de idem, Grocelles, Frambocsas de Maroc, Parras de Italia para postre.

Jacintos, Tulipanes, Amarilis, Dalias de Holanda con olor, Renónculos, Anemonias.

Semillas de flores y de hortalizas y una rica coleccion de Tubérculos, flores y plantas nuevas, Magnolias y flores dobles, Barberis de Africa, Emperador de la China, Monte-Vesubio, Marilis, Circantus, Castaños de la India. Se recomienda particularmente 9 clases de rosales, nuevos, y en fin una grande coleccion de lo concerniente á Horticultura, cuyo detalle seria demasiado largo.

Las personas que quieran honrarme con su confianza hallarán catálogos calle del 25 de Mayo, número 210, frente á la confitería de D. Cárlos Narizano. 1°—30.

CAMISERIA ORIENTAL

110—MISIONES—110

En este acreditado establecimiento de artículos esclusivos elegantes para hombre, anuncia á todos los favorecedores y al público en general que acaba de sacar un variado y rico surtido de artículos de la estacion á precios acomodados consistiendo en lo siguiente:

C'sas pechera de hilo cuerpo madapolan sin cuello	Camisas punto merino finas
« « « « con cuello	« « « regulares
« « « « á lo marinero	« « algodon 1ra. clase
« « « « Regent	« « « 2da,
« « « « Plastron	« « lana fina
« « « « Esmeralda	Calzoncillos de hilo franceses.
« « « « Mecanik	« « Italianos
Camisas puro hilo 1ra. clase francesas	« madapolan liso.
« « « inglesas	« « asargados
« « « bordadas	« franela
« Crimea varias clases.	

Un rico surtido de pañuelos de varias clases, medias ricas francesas, inglesas, alemanas; hilo de Escocia. Un surtido de ropa hecha, sabanas, fundas, pañuelos de mano, ponchos de vicuña, guantes de hilo, idem cuero para montar á caballo, Un variado surtido de corbatas última moda, sombreros, sacos de noche, cepillos de varias clases, cigarreras, carteras, cortaplumas, botones para puño, perfumerias finas de Lubin, Rimmel, Pinaud, y varios otros artículos que se omiten por su estension.

Gran depósito de goma para el Carnaval.

Cavoures goma de alpaca, paletos sefir de dos caras, idem de alpaca, Raglans de idem idem Cambric de dos caras, paletós de goma de seda, idem para marinero, gorras de goma, Suestes, polainas de varias clases, plaisir des dames.

Emilio Lozano.

F. 10—N. 88.

ARMAS LEFAUCHEUX

REVOLVERS Y ESCOPETAS

ARMERIA Y CUCHILLERIA

DE

H GAQUEREL

143—CALLE DEL RINCON—143

El Sr. Gaquerel previene á los cazadores que acaba de recibir un nuevo surtido de *Escopetas de dos tiros* que se cargan por la culata (sistema Lefaucheux)—*Revolvers de seis tiros* con caja, *cinturones* etc.

Todas estas armas—de las mejores fábricas de Francia—se venden á prueba y á un precio moderado (que se puede decir *barato*.)

Todas las composturas se hacen en el mismo Establecimiento con precision y módicamente.

Cuchillería—Tambien se ha recibido un surtido completo, así como *cubiertos* de mesa de la casa Cárlos Christofle de Paris.

Instrumentos de cirujía y de Dentista, navajas de afeitar, etc. F 10—N. 81.

EL PORVENIR

DE LAS

FAMILIAS.

GRAN CAJA DE AHORROS SOBRE LETRAS HIPOTECARIAS

Creacion de capitales, dotes, pensiones y rentas.

COMPAÑIA JENERAL CHILENA

DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA.

Autorizada por suprémo decreto, 12 de Diciembre de 1856 con vigilancia del Supremo Gobierno, Sr. DON DIEGO JOSÉ BENAVENTE,

Ex-Ministro de Hacienda y actual consejero de Estado, Presidente del Senado, etc.

FIANSA ADMINISTRATIVA DE 100,000 ps. ftes.

Depositada en las arcas del Estado á mas de su fondo de reserva por los 12 sócios fundadores, responsables de la direccion general.

CAPITAL SUSCRITO HASTA EL DIA

11,374,463 Ps. ftes.

REPRESENTADO POR 12,942 SUSCRITORES.

SUB-DIRECCION EN MONTEVIDEO

112—MISIONES—112

IMPOSICIONES en rentas del 3 p. 100.—CREACION de Capitales, DOTES, Pensiones y RENTAS.

Caja de ahorros sobre el 3 por ciento Español.

LA TUTELAR,

COMPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA

DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA,

autorizada por reales órdenes de 25 de Agosto de 1850, y 10 de junio de 1857.

Capital suscrito en 23 de Noviembre de 1862:

Rn 600,164,799

NUMERO DE SUSCRITORES EN IGUAL FECHA:

83,260. 1°—1

DEPOSITO en el BANCO DE ESPAÑA.—Exencion del QUINTO de LAS ARMAS.

MUNDO ILUSTRADO.

Gran baratillo.

Ricos tomos encuadernados de las años 1860 y 1861 por el ínfimo precio de cuatro patacones el tomo.

Cada tomo en 1° mayor contiene 850 pájinas y 600 grabados.

El Omnibus, publicacion en francés, coleccion de novelas modernas, al precio de 2 patacones el tomo.

La dama de las Camelias, encuadernacion de lujo al precio de 2 patacones.

Gran número de obras en francés y español.

Habiéndose establecido la Agencia general de las publicaciones científicas, artes, industria, modas, literatura y política que se publican en Paris: las personas que desearen suscribirse podrán pasar á la Agencia para conocer los precios, las condiciones de suscricion y ver algunos números de las siguientes publicaciones:

Le Droit—Le Moniteur des Tribunaux, pour MMr. les avocats, procureurs, juges, etc.

Journaux des Sciences naturelles, *de Chimie, Phisyque, Architecture, Medecine, Pharmacie, Agriculture, Magnetisme, Revue Spirit ou science des mystères et de la magie.*

Journaux des Photographes, des peintres et des dessinateurs, des tailleurs, chapeliers, coiffeurs, menuisiers, ébenistes, mécaniciens.

Les modistes et tailleuses fleuristes.

Journaux des dames, des demoiselles, des enfants.

Journaux Religieux, de morale, etc.

Las colecciones se recibirán dos veces al mes y serán llevadas al domicilio del suscritor.

Agencia DROGUERIA DEL PLATA, calle del Sarandi número 162.

AJENCIA GENERAL

DEL CORREO DE ULTRAMAR,

EN EL URUGUAY.

Esta publicacion que cuenta 22 años de existencia, la mas importante é interesante de las que se publican en el Estranjero en idioma Español, para complacer á sus numerosos y antiguos favorecedores ha contratado nuevos y distinguidos artistas para embellecer con sus trabajos de mérito la parte ilustrada del «Correo». La política y literaria está encargada á los primeros literatos españoles é hispano americanos. El célebre D. José María Caicedo es el director principal de la parte literaria.

Como regalo dará á sus suscritores, un magnífico tomo rica encuadernacion titulado: VUELTA AL MUNDO, 3° tomo, coleccion de viages practicados y hechos históricos ocurridos en el Siglo XIX.

La traduccion es del célebre autor español D. Mariano de Urrabieta.

Para realzar mas el efecto de los viajes y de los hechos la obra está adornada de 300 láminas y de un gran número de mapas grabados sobre acero.

Precios de suscricion.

Parte literaria é ilustrada....	16 patacones.
" política....	7 1/2 id.
Prima para los suscritores....	2 patacones.
" para el público....	6 patacones.

La suscricion se abonará anticipadamente al recibir el primer número.

Los suscritores y los que desearen suscribirse el corriente año se servirán dar aviso los primeros y los otros pasar en la Agencia, calle del Sarandi, núm. 162.

En la campaña podrán dirigirse á los Sub Agentes:

San José.	D. José Mallarini.
Durazno.	" Al. Frocham.
Porongos.	" P. Piqué.
Mercedes.	" Luis Costa.
Paysandú.	" Francisco Bran
Salto.	" Sres. Scarzella y Viacava.
Tacuarembó.	" Luis Conzi.
Cerro-Largo.	" Juan Fontaine.
San Cárlos.	" J. F. Medina.
Minas.	" Emilio Sollier.

Las colecciones se remitirán con puntualidad por los correos, vapores y diligencias: la Ajencia no responderá de las pérdidas ó sustracciones que pudiesen acontecer desde que garantirá la entrega á las administraciones.

El Ajente—Aug. Las Cazes. 1°—3.

¡¡A LOS GG. NACIONALES!!

MANEJO DEL FUSIL

Á

PISTON

ADOPTADO PARA EL EJÉRCITO, POR DECRETO DEL 10 DE FEBRERO DE 1863.

Se vende en la Imprenta Oriental, y Librería Nueva, calle del 25 de Mayo N. 202.—Precio 24 centésimos F. 31—N. 111.

¡AVISO IMPORTANTE!

¡Píldoras y ungüento Holloway!—El profesor Holloway crée de su deber informar respetuosamente al público de la América del Sur, de que grandes partidas de imitaciones de sus medicamentos han sido introducidas en los diferentes Estados de la América Meridional; y por consiguiente recomienda que no se compre ninguna caja de Píldoras ni ningun bote de Ungüento, que no tenga en la cubierta el sello encarnado con la estampa del gobierno inglés, en el cual se leen las palabras:

HOLLOWAY'S

PILLS AND OINTMENT,

LONDON.

Ademas, los libretos é instrucciones, que acompañan á las cajas y botes, deben estar impresos en español y tener estampadas en la filigrana del papel las palabras «Holloway's Pills and Ointment» y su agente Aug. Las Cazes, Montevideo.

El profesor Holloway tiene motivos para creer que algunas de las personas que venden sus medicamentos legítimos, tienen y venden otros con su nombre, que no lo son y que tambien lo hacen algunas casas que pasan por respetables. Así, pues, el nombre de ellas no debe considerarse como garantía de que los medicamentos sean genuinos, á menos que estos no lleven las marcas arriba mencionadas.

Finalmente, el profesor Holloway ruega á todos los que lean la presente declaracion, que se sirvan darla publicidad en el círculo de sus amigos y relaciones.

El profesor Holloway aprovecha la oportunidad para presentar la espresion de su agradecimiento y de su respeto al público de los Estados de la América del Sur.

THOMAS HOLLOWAY.

Lóndres, Strand, 244, Noviembre 16 de 1862. 1°—8

D. Francisco Garcia. de Nacion Español, que fué dependiente de la Barraca de maderas del Sr. Creus, se servirá pasar á recoger unos documentos de interés, en el Escritorio de «La Nacional» calle de Misiones núm. 61 y 63. F. 21 N.—146.